

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ACTA DE LA SESIÓN N° 4629**

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 2 DE MAYO DE 2001

APROBADA EN LA SESIÓN 4637 DEL MARTES 29 DE MAYO DE 2001



---

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesiones 4615, 4616 y 4617 .....	2
2. <u>INFORMES DEL RECTOR</u> .....	3
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u> .....	11
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes .....	12
5. <u>PRESUPUESTO</u> Modificación a la Licitación Pública 12-2000 .....	13
6. <u>VISITA DEL DR. FERNANDO DURÁN AYANEGUI</u> .....	23

---

Acta de la sesión N°. 4629, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles dos de mayo de dos mil uno.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos Marín, Directora, Área de Artes y Letras; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Magistra Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales, Ing. Roberto Trejos Dent; Área de Ingeniería; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Licda. Catalina Devandas Aguilar y Sr. Alonso Brenes Torres, Sector Estudiantil, y Magíster Oscar Mena Redondo, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos, Dr. Gabriel Macaya, Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto y Dr. William Brenes.

#### ARTICULO 1

**La señora Directora del Consejo Universitario somete a conocimiento del Plenario, para su aprobación, las actas de las sesiones Nos. 4615, 4616 y 4617.**

**En discusión el acta de la sesión N°. 4615.**

Se producen algunos comentarios, sobre correcciones de forma, que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora, somete a votación el acta de la sesión N°. 4615 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos  
EN CONTRA: Ninguno

**En consecuencia, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, el acta de la sesión N°. 4615.**

**En discusión el acta de la sesión N°. 4616.**

Se producen algunos comentarios, sobre correcciones de forma, que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora, somete a votación el acta de la sesión N°. 4616 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos.  
EN CONTRA: Ninguno.

**En consecuencia, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, el acta de la sesión N°. 4616.**

**En discusión el acta de la sesión N°. 4617.**

Se producen algunos comentarios, sobre correcciones de forma, que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora, somete a votación el acta de la sesión N°. 4617 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL. Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**En consecuencia, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, el acta de la sesión N°. 4617.**

\*\*\*\*

**En consecuencia, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, las actas de las sesiones 4615, 4616 y 4617,**

**ARTICULO 2**

**El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:**

a.- **Visita del señor Rector a la Universidad Estatal de Louisiana.**

**Señala que el objetivo fundamental de esta visita era la firma de un convenio entre la Facultad de Medicina de esa casa de estudios y la Universidad de Costa Rica, para renovar**

**lazos de colaboración que fueron muy fuertes hace más de 40 años.**

Indica que se reunió con el Decano de la Facultad de Medicina, la cual es tan grande como el resto de la Universidad. Con la reunión se pretendía renovar los lazos de colaboración que han sido muy fuertes hace más de 40 años, cuando la Universidad de Costa Rica creó la Facultad de Medicina.

También discutió el tema del Hospital Universitario con funcionarios de las dos universidades y, como de costumbre, se presentó polémica. La Universidad del Estado de Louisiana y la Universidad Privada de Toulane comparten el Hospital Universitario mediante una fórmula muy especial. Los pacientes que ingresan los lunes, miércoles y viernes los asume la Universidad de Louisiana y los que ingresan martes, jueves y sábado los toma la Universidad de Toulane, con un rol especial para los domingos.

Cada universidad administra el hospital en forma diferente. La Universidad de Toulane vendió el Hospital Universitario a la Universidad de Columbia, en una suma multimillonaria, porque como universidad privada no podía manejarlo y necesitaba dinero. Esa transacción le permitió hacer importantes aportes a la Escuela de Medicina y de Salud Pública. Sin embargo, los estudiantes continúan dentro del sistema hospitalario, aunque el hospital no es responsabilidad administrativa de la Universidad. Por el contrario, la Universidad de Louisiana está muy contenta con su hospital universitario, pues recibe un aporte estatal importante.

Para ser rentable tiene que ser un hospital de especialidades y no general. Sólo como hospital de especialidades se pueden obtener importantes beneficios. Estos puntos se deben analizar con mucho cuidado y ambas universidades están dispuestas a colaborar con la Universidad

de Costa Rica en el desarrollo de un proyecto de hospital universitario.

Además, Toulane y Elyssieu están desarrollando un Instituto del cáncer, lo cual es muy importante frente al debate que hay en Costa Rica sobre la construcción del Hospital del Cáncer y su naturaleza. La Escuela de Salud Pública de la Universidad de Toulane es una de las mejores de los Estados Unidos y en el pasado graduó estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Mostró mucho interés, particularmente sobre el manejo de los EBAIS por parte de la Universidad de Costa Rica. En este campo estarían dispuestos a trabajar mucho desde el punto de vista de Salud Pública y el desarrollo de un modelo de atención primaria de salud. Ellos lo ven como un mecanismo general.

Cada universidad tiene un Instituto del Cáncer, pero han encontrado grandes dificultades para crear uno interuniversitario. Sería interesante, aprovechar todo la experiencia de las dos universidades y aprovecharla en el desarrollo de un hospital de esta naturaleza en Costa Rica.

EL DR. WILLIAM BRENES comenta que ya el Consejo Universitario le había recomendado a la Administración integrar una Comisión en esta materia.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que él había comentado con algunos miembros del Consejo Universitario que esperaba el viaje para ver de qué forma procedía a organizar esa Comisión, porque estimaba importante integrar como asesores, a especialistas de ambas universidades.

#### **b) Reunión de celebración del Centenario de la Asociación de Universidades Americanas.**

**La reunión tuvo el propósito de celebrar el Centenario de la Asociación de Universidades Americanas (AAU), constituida por cincuenta y nueve universidades estadounidenses y dos universidades canadienses.**

Explica el señor Rector que a la celebración del centenario invitaron alrededor de cuarenta universidades de todo el mundo. De América Latina estuvieron presentes la Universidad Autónoma de México (UNAM), la Universidad de Costa Rica, la Universidad de Los Andes de Bogotá, Colombia; la Universidad de Sao Paulo, la más importante de Brasil, la Universidad de Chile. También fueron invitadas las universidades de Buenos Aires, Campinas y el Instituto Tecnológico de Monterrey que no asistieron. También asistieron dos universidades alemanas, holandesas, inglesas (Cambridge con su Pro-rector), dos universidades francesas, dos universidades belgas, universidades turcas, egipcias, tanzanias, dos universidades australianas, dos universidades japonesas, una universidad de filipinas, etc. Prácticamente se cubrió todo el mundo y en la reunión se trataron algunos temas fundamentales como cooperación, financiamiento y otros; sin embargo, la preocupación fundamental de los rectores fue el fortalecimiento de las Humanidades dentro de las Universidades. De modo que se sintió satisfecho por la circunstancia de la Universidad de Costa Rica.

Los rectores opinan que hay una gran disponibilidad de los recursos internacionales y locales para ciencias, tecnologías, ingenierías y otras especialidades. Estiman que, poco a poco, las Humanidades se han venido debilitando y tienen que buscar mecanismos para reasignar recursos para fortalecer los programas de las carreras de Humanidades.

Las Humanidades son un punto fundamental en la formación global de los

estudiantes y buscan mecanismos para lo que llaman "educación general". Consideran necesario fortalecer estos programas.

Asistieron los rectores de diferentes universidades con las que la Universidad de Costa Rica ha tenido relaciones durante mucho tiempo. A ese grupo se le denomina "universidades de investigación de Estados Unidos". No forman parte de ese grupo las universidades estatales llamadas "Land Grand Colleges" que son aquellas universidades que surgen de un aporte estatal de terrenos para la creación de universidades agrícolas y generalmente se llaman "State". Dentro de ellas están University of Kansas, University of New York. Existe otra organización de universidades "Land Grand Colleges", muy antigua y tan importante como la Asociación de Universidades Americanas. De modo que no es una representación total de las universidades, sino una porción de ellas.

La oportunidad fue interesante para restablecer contactos con esas universidades americanas y con las demás universidades del mundo que estuvieron presentes.

Uno de los redactores del informe conjunto UNESCO-Banco Mundial hizo una presentación muy interesante. También fue interesante la reacción y la presentación hecha por ese ex-rector y co-coordinador del Comité de Redacción del Informe, por la novedad que significa un cambio de política del Banco Mundial respecto a la educación superior, a pesar de que el documento no es de política del Banco.

El Banco Mundial ha sido el gran defensor de que la inversión debe hacerse en la educación básica y no en la educación superior. Durante quince años promovió mucho la inversión en educación básica y no en educación superior, lo que creó distorsiones que han sido fracasos en muchos lugares del mundo. En África se

dieron cuenta que no es posible fortalecer un sistema educativo invirtiendo sólo en la educación básica y no en el sistema en su conjunto y tema que ellos establecen ahora es un poco irónico; hablan de que la educación superior es la educación básica del futuro para el Banco Mundial. Es un poco cínico pero muy interesante respecto a lo que se está viniendo.

El Banco Mundial está promoviendo, para finales de este mes, una reunión en Antigua, Guatemala, en la que se expondrán cinco estudios nacionales sobre la educación superior. Se encargó a cinco especialistas de Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Nicaragua, Honduras, etc. preparar informes nacionales para ser presentados en esa reunión. Además, se han invitado a varios rectores, ministros de educación y otros funcionarios para que escuchen la presentación. El informe de Costa Rica lo preparó Alicia Gurdían, Ph. D. El señor Rector fue invitado y, por la naturaleza de la reunión, de los informes que se presentarán y de lo que está pasando en el Banco Mundial, va a asistir para conocer la discusión. Les cubren los costos de estadía y de transporte.

Uno de los temas fundamentales de la reunión fue cómo replantear la cooperación internacional en las universidades norteamericanas y es muy interesante porque el discurso es que se tiene que ir más allá del intercambio de estudiantes. La cooperación internacional y la internacionalización de las universidades debe ir más allá del intercambio de estudiantes, punto que le interesa a la Universidad de Costa Rica hace más de veinte años. En algunos aspectos, las universidades que están fuera de los Estados Unidos de Norteamérica, tienen muchos años de adelanto en cuanto a las concepciones de ciertos mecanismos que se suponen ahora mecanismos básicos del desarrollo universitario. En el caso de la Universidad de Costa Rica y durante su gestión, la importancia de las Humanidades

y la forma de concebir las relaciones internacionales, más allá del intercambio de estudiantes, ha sido la norma en cuanto a convenios con otras universidades. Si bien se continúa promoviendo y aceptando el intercambio de estudiantes, la meta siempre es ir más allá de ese intercambio de estudiantes, y las otras universidades están empezando a responder a términos muy positivos.

**c) Entrega del Plan de Trabajo de la Rectoría para el período 2000-2004.**

**Indica el señor Rector que la Rectoría preparó el Plan de Trabajo 2000-2004, que se será presentado esta tarde en un Consejo de Rectoría Ampliado el cual fue invitado este Consejo Universitario.**

Distribuye copia del documento entre todos los miembros del Consejo Universitario.

Como bien lo dice el documento en la introducción, este plan de trabajo tiene una génesis muy particular. Durante el proceso de elección de Rector se hicieron propuestas a la comunidad universitaria, que durante el primer año de gestión creyeron importante articular en un plan de trabajo, en función de las políticas institucionales. Evidentemente, esto constituye una serie de acciones seleccionadas mediante las cuales se manifiesta parte del actuar de la Rectoría, de su Consejo de Rectoría y de la Administración Universitaria. No es un documento exhaustivo, sino que desarrolla ocho ejes estratégicos en los que la Administración, en virtud de las políticas universitarias o sea, definiciones de la Asamblea Colegiada Representativa y las políticas anuales que determina el Consejo Universitario, sistematiza y ordena las acciones para que sea posible un seguimiento de mediano y largo plazo. En el esquema actual esto debe verse como complemento del plan estratégico anual o

Plan Presupuesto, en el cual las políticas del Consejo Universitario son agregadas en acciones en cada una de las diferentes instancias administrativas de la Universidad de Costa Rica. Esto no sustituye ese proceso, ni podría sustituirlo puesto que es el proceso que conforma la ejecución presupuestaria año con año; simplemente, pretende rescatar de ese proceso algunos temas que la Rectoría considera importante. Los invita a asistir a la presentación que se realizará hoy en la tarde; la intención es discutir el documento. Tiene una presentación que puede molestar a algunos por el exceso de blanco, pero éste tiene el propósito de convertirse en instrumento para que los universitarios anoten, complementen, comenten el plan que está definido como los ocho ejes estratégicos y dentro de cada uno varios objetivos con metas responsables, plazos y comentarios.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ opina que el Plan presentado por el señor Rector es muy valioso y en los años en que ha estado trabajando, no había visto una iniciativa de ese tipo.

Sin embargo, cuando revisó la convocatoria al Consejo de Rectoría, tuvo ciertas inquietudes y buscó información para conocer la estructuración del plan y su contenido. Cuando leyó el documento intercambió algunas ideas con el Dr. Manuel Rojas y luego de estudiarlo, quedó satisfecha en sus inquietudes. Sólo mantiene una de ellas y tiene que ver con el Sr. Rector, en cuanto al tema de la Planificación; este ha sido un tópico de mucho interés personal, pues ha sido profesora de esta materia, lo indica para que se entienda su preocupación. Sin embargo, a pesar de que entiende las diferencias entre la planificación y la realidad, sigue pensando que la planificación, desde el punto de vista teórico, con visión a largo plazo, puede ser útil en la Universidad de Costa Rica. ¿Si se llegaran a formular políticas de largo plazo

en el seno del Consejo Universitario, cómo se articularían con este documento?

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que es muy fácil y muy difícil contestar. Hace cuatro años se presentó un plan de trabajo 1996-2000. En aquel entonces, se publicó, se hizo un Consejo de Rectoría Ampliado y se trabajó con base en él. El procedimiento no es nuevo. Ese plan de trabajo fue un insumo importante para la elaboración del primer documento de políticas que hizo el Consejo Universitario en 1997.

Es la primera vez que se publica como folleto independiente; se ha venido repitiendo ese proceso, año con año, pero el plan de trabajo de la Rectoría de 1997 fue muy importante. Entonces se le denominó "Políticas del Consejo de Rectoría", pero este año se varió.

En el proceso de planificación estratégica que plantea la Magistra Olimpia López hay un proceso de retroalimentación permanente, y esperaría que diferentes instancias universitarias comiencen a generar políticas y que los responsables de esos procesos de planificación estratégica se retroalimenten con toda la información. Los tres ámbitos de responsabilidad son la administración con la Oficina de Planificación Universitaria, recibiendo todos los insumos de la comunidad universitaria y alimentando al Consejo Universitario quien, finalmente, toma las decisiones o, en su caso, la Asamblea Colegiada Representativa. Ese proceso también se vivió en 1998 cuando se aprobó el documento preparado por la Comisión Organizadora de la Jornada Institucional de Análisis y Reflexión sobre el Fondo especial de la Educación Superior (FEES), aprobado por la Asamblea Colegiada Representativa; este es otro de los insumos fundamentales para este plan de trabajo. También debería ser un insumo para ese proceso de planificación estratégica de la Universidad.

El documento síntesis que aprobó la Asamblea Colegiada Representativa, presentado por la Comisión Organizadora de la Jornada Institucional de Análisis y Reflexión sobre el Fondo especial de la Educación Superior (FEES), tiene varios ejes fundamentales. Tiene un apartado sobre los principios fundamentales de la educación superior pública, en el que se reafirman muchas de las cosas que se han venido discutiendo, un capítulo sobre la renovación institucional en que se trata el tema de la calidad y la evaluación, los recursos humanos, financieros, los estudiantes y un capítulo final sobre la negociación del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES) que es lo más específico de ese acuerdo.

Los ejes estratégicos referidos a los estudiantes, los recursos humanos, los recursos financieros, la calidad y la evaluación fueron definidos por la Asamblea Colegiada Representativa. Algunos de ellos los han tomado con la misma distribución de principios dentro de los otros ejes, tales como condiciones laborales de los docentes, los planes de estudio, atención integral al estudiante, la Investigación y su relación con el posgrado, pues se pretende proponerlo como un solo ámbito de acción, la participación activa de la Universidad de Costa Rica en el desarrollo nacional mediante la acción social como mecanismo. Se trata de una precisión respecto de una política general. Algunos casos son específicos porque se trata de toda una distribución de principios: la realización de una gestión ágil y eficaz, promover la equidad de género en la vida universitaria y un punto coyuntural que es el Congreso Universitario. Hay un compromiso de apoyo con el Congreso Universitario pero, por razones obvias, respecto a la Comisión, se deja simplemente como un objetivo único, muy difuso, puesto que espera que sea la Comisión, en el ejercicio de sus potestades de Comisión Organizadora, la que pida las acciones y el apoyo que Administración debe darle al proceso.

Ese es el breve resumen de las acciones del Plan de Trabajo. Espera responder a las inquietudes, dentro de ese proceso de realimentación. Ninguna de los puntos sustituye el proceso de planificación estratégica; son insumos de ese proceso que se deben explicitar en función de los acuerdos del Consejo Universitario.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS expresa que le parece importante el eje estratégico número 3, referido al mejoramiento integral del estudiante, en donde se toman en cuenta muchos de los puntos fundamentales de interés para la Representación Estudiantil (becas, ingreso, permanencia, etc.). Igualmente le parecen importantes otros ejes.

Le preocupa que se hable de mejorar las condiciones de salud de los profesores, pues se trata sólo de un sector de la comunidad universitaria. También le preocupa la ausencia de soluciones para la problemática específica del sector estudiantil, en campos tales como cursos coladero, traslados y admisión, la evaluación de los docentes y de la gestión universitaria. Asimismo, le preocupa que el problema de discapacidad se enfoque únicamente en la atención integral al estudiante porque el primer objetivo del eje No. 7, respecto a la equidad de género, dice: *"Promover ambientes de trabajo y estudios seguros y respetuosos de las personas, por encima de deferencias de sexo, edad, educación, capacidad económica, tradiciones culturales o estilos de vida."* En la Universidad de Costa Rica se debe ver el problema de la discapacidad como tal. Aunque sabe que hay una apertura de la Administración en ese sentido, no se contempla en la parte escrita y así debe evidenciarse. Es una de las principales defensoras de la equidad de género, pero ésta debe orientarse hacia un sistema de planificación social que incluya a todos los estratos de la población.

En términos generales, la iniciativa es muy importante porque da un mecanismo de control para reclamar después qué se ha cumplir y qué no. La iniciativa es muy importante y para los estudiantes va a ser fundamental.

EL DR. GABRIEL MACAYA comenta que muchas cosas quedan por fuera porque ya hay acciones que se están desarrollando, pues formaron parte de otros momentos de la planificación. Algunas puntos deberían ser novedosas. Habrá que verlo con el otro plan y con la evaluación que están haciendo ahora de los cuatro años pasados. Esta evaluación implica cambiar el sentido de los informes del Rector. El informe del Rector, correspondiente al primer año de gestión está listo y para los asuntos pendientes tiene el transcurso del primer ciclo lectivo. De modo que el informe del Rector será presentado en las próximas dos semanas; si bien es incompleto y todavía no está satisfecho con su estructura, es un camino a rendir cuentas e informar a la comunidad universitaria, más allá de tablas, números y acciones cotidianas realizadas. Pretende ser una presentación crítica del estado de la Universidad de Costa Rica en ese momento y para ello se basa en una frase del Prof. Carlos Monge Alfaro, ex-rector de la Universidad de Costa Rica.

De modo que, desde ese punto de vista, el plan de trabajo es un mecanismo para rendir y pedir cuentas y a la vez sugerir a otras instancias universitarias hacer lo mismo. Los mejores mecanismos usados hasta el momento, son los planes presupuesto y los planes de desarrollo estratégico de algunas unidades académicas, especialmente en las Sedes Regionales. Se trata de un mecanismo que está lejos de ser acabado, de modo que son sólo insumos de un proceso que se debe enriquecer permanentemente.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ acota que no conocía la existencia del plan anterior de la Rectoría, aunque conoce bien las jornadas de reflexión y las políticas de la Asamblea Colegiada Representativa porque trabajó activamente en ella; incluso trabajó con la Comisión que hizo la síntesis de las jornadas. Recuerda que una de las mayores preocupaciones de la comunidad era que se pudiera señalar un rumbo para la Universidad de Costa Rica, de manera que ésta pudiera responder en mejor forma, a los retos de la institución. Por eso reitera su deseo de que alguna vez puedan contar con un plan estratégico de esa naturaleza, construido con una interrelación dialéctica entre los diversos sectores, con un proceso ampliamente participativo.

EL MAGISTER OSCAR MENA expresa que este es un plan de trabajo que orienta los ejes fundamentales de la vida universitaria y habrá que analizarlo con mayor detenimiento para ver si se han considerado aspectos relacionados con el futuro de la Universidad de Costa Rica. Se deberá analizar el plan de sustitución de los profesores que se han pensionado, por el cambio generacional que ello implica; definir cómo la institución debe prepararse en este sentido. También hay que atender el fenómeno del reciclaje porque los mismos egresados de la Universidad de Costa Rica están dando esos conocimientos, principalmente porque los posgrados se están dando en la Universidad de Costa Rica y se complementaría muy bien, a nivel sistémico, con el plan estratégico de la Universidad.

EL LIC. MARLON MORALES felicita a la Rectoría y señala que su documento da orientación a la gestión y es vital.

Le parece excelente el eje estratégico No. 1, pero le hubiera gustado más que se refiriera a las mejoras de los funcionarios universitarios en general, y no sólo a la de los docentes. La gestión de este Consejo

Universitario se ha orientado hacia la administración salarial. La Comisión que este Consejo Universitario nombró pretende resolver la situación salarial en forma integral para todos los funcionarios universitarios, aunque entiende la necesidad de enfatizar en los docentes. La motivación psicosocial es fundamental para otros profesionales y otros trabajadores que coadyuvan en la labor universitaria y que no se nombran en ese eje estratégico. Sin embargo, siente que la Administración se inclina hacia todos los funcionarios y que existe la necesidad de reforzar el sector docente.

Personalmente lo estudiará para atender la invitación y conocer la propuesta más en detalle, porque muchas veces el documento escrito se queda corto respecto de lo que se desea indicar.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que el Lic. Marlon Morales expuso muy bien el problema que tiene este tipo de plan de trabajo. La responsabilidad de la Administración es el mejoramiento global de las condiciones de trabajo de todos los universitarios, pero en este momento el énfasis debe hacerse en el sector docente. Esa es una de las opciones que se deben tomar dentro del plan de trabajo de un grupo ejecutivo. A pesar de que resulte decepcionante, es un riesgo que se debe asumir porque en este momento, frente al desestímulo o motivación que pueden tener otros sectores, en este sector crítico se debe dar el mayor énfasis posible. Lo anterior le da la oportunidad para anunciar que ya está listo el informe sobre los pensionados universitarios docentes, con el número y las cualidades de cada profesor: título, nivel académico, etc. Por razones de tiempo no lo va a presentar hoy, pero dentro de los informes de las próximas semanas lo traerá al Consejo Universitario. Lamentablemente el informe no incluye lo referente a la formación académica porque las bases de datos son muy incompletas e implicaba revisar caso por caso. La

formación académica del profesor universitario es tan dinámica que constantemente se desactualizan las bases de datos. De manera que deberán conformarse con la categoría en Régimen Académico y la dedicación a la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. SUSANA TREJOS señala que en el curso de la sesión le ha surgido una inquietud relacionada con el comentario del señor Rector sobre la relevancia que va adquiriendo, en el plano mundial, volver, permanecer y fortalecer a la formación humanística. Le inquieta la estructura de la Institución que explica por qué no hay en el plan del Rector, un eje en este campo. Pueden ver que hay un eje muy claro de fortalecimiento del sistema del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) en conjunto con el fortalecimiento de la investigación, porque está muy bien establecido el vínculo entre la investigación y el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP); esto le permite a la Administración hacer planes y proyectar acciones sobre ese ámbito. Si se analiza la formación humanística se notará que, al menos en la Sede Rodrigo Facio, se ubica en una unidad académica. Pareciera que el Humanismo es el tácito común denominador del plan de trabajo del Rector. Si se habla de equidad de género, de discapacidad, de acción social y del vínculo con la sociedad, de atención integral del estudiante y del mejoramiento de las condiciones laborales, se habla también de humanismo.

Las humanidades como tema dentro de la Universidad de Costa Rica, son difíciles de explicitar y es esa dificultad estructural la que se hizo evidente ahora con los comentarios surgidos.

EL DR. GABRIEL MACAYA expresa que ese fue uno de los ejes del plan anterior que ahora está en evaluación, puesto que mucho de lo propuesto no ha podido lograrse. Había cierta dificultad de cambio,

que se está analizando para saber qué significó y como se puede plantear. Entonces, el propósito es que sea un plan de revisión semestral o anual; puede ser que en una primera revisión reaparezca ese eje en virtud de la evaluación. Olvidó hacerlo explícito en su presentación, pero el plan es para cambiarlo, enriquecerlo, complementarlo o redactarlo. Precisamente, ese es el propósito de los espacios en blanco para ir anotado las sugerencias

EL DR. WILLIAM BRENES cree que lo dicho por la Dra. Susana Trejos es muy importante; sin embargo, no ve las humanidades como un eje solamente, sino como un concepto que atraviesa en forma horizontal a todos los ejes planteados; es un principio que debe estar imbuido en todas las estrategias.

EL M.L. OSCAR MONTANARO considera que el documento que hoy ha presentado el Dr. Gabriel Macaya es de suma importancia. Lamentablemente tampoco conoció el primer informe que alude el señor Rector y lo mejor sería darle difusión a este para que llegue al mayor número de universitarios.

En la página 28, punto 5 del documento, relacionado con el Convenio Marco de Articulación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica, se debe relacionar con el Convenio de Desarrollo de Sedes Interuniversitarias y explicitarlos para que se vea claramente cuáles son las metas de ambos.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que también el convenio de articulación crea una comisión, que es a la que se refiere ahí, integrada por los decanos y directores de los colegios universitarios.

En ese sentido, hay una situación muy simple que desea aclarar y es que la

reunión en ese ámbito es muy fácil, se toman acuerdo y nada pasa. Es decir, hay un problema de trabajo directo con los decanos de cada colegio universitario o con el director de cada colegio universitario; ahí es en donde está el problema, cómo traducir las decisiones globales de la Comisión en acciones específicas en con cada uno de los colegios.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que comparte con el Dr. William Brenes, la consideración de que el Humanismo es un eje transversal que atraviesa todo los puntos de ese plan de trabajo y que ella se refería concretamente a un aspecto puntual de ese humanismo, cual es el primer año de estudios que se le da a los estudiantes y que se llama Estudios Generales.

### ARTICULO 3

**La señora Directora del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:**

**a) Nota relacionada con el nombramiento del representante del Área de Ciencias Sociales ante la Comisión Organizadora del VI Congreso Universitario.**

La Dra. Sandra García, Decana de la Facultad de Educación envía el oficio DED-253-01, en donde se recomienda a la Dra. Yolanda Rojas, como representante del Área de Ciencias Sociales ante la Comisión Organizadora del VI Congreso Universitario.

Asimismo, la Dra. Eiliana Montero, Directora a.i. de la Escuela de Estadística, comunica que esa Escuela propone el nombre del Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta, para ser miembro de esa Comisión

**b) Carta de la M.Sc. Hannia Cabezas P.**

La M.Sc. Hannia Cabezas Pizarro, profesora de la Escuela de Orientación y Educación Especial comunica que no asistirá al II Simposio Internacional sobre autismo, por lo que no utilizará de la ayuda económica autorizada por el Consejo Universitario

**c) Informe de labores de la M.Sc. María Isabel Morales Z., Presidenta de la Comisión de Régimen Académico.**

La M.Sc. María Isabel Morales Zurcher, Presidenta de la Comisión de Régimen Académico, envía el Informe de labores correspondiente al período abril 2000 – marzo 2001, elaborado en la Sección Técnico-Administrativa de Régimen Académico.

Agrega que le pareció importante referirse al asunto en informes de dirección, porque aquí se especifica todo el trabajo hecho por la Comisión y amplía mucho el criterio respecto a ese trabajo.

**d) Invitación a la apertura del Congreso Universitario de la Universidad Nacional Autónoma**

Se recibe una invitación para participar en la apertura del Congreso Universitario de la UNA, por realizarse el 3 de mayo del 2001, a las 10 a.m. en las instalaciones de esa Universidad.

#### **Comentarios:**

**e) Discusión en la Asamblea Legislativa sobre el Proyecto de Transformación del Sector Público.**

El Máster Óscar Mena se refiere sobre el Proyecto de Transformación del Sector Público que se discute en la Asamblea Legislativa. Dentro de esta discusión, se observa que con este Proyecto se pretende eliminar a los Colegios Profesionales, razón por la cual miembros de los colegios se

están reuniendo con algunos Diputados, para conversar sobre este asunto.

Se ha dado una lucha frontal en ese sentido, con el propósito de evitar ese tipo de situaciones. Asimismo cuestionaron lo que hacen algunos profesionales en relación con plagios de otros países, pues dañan algunos mecanismos de control en Costa Rica.

#### **f) Colaboración con la Oficina de Recursos Humanos.**

El Lic. Marlon Morales informa que ha estado colaborando con la Oficina de Recursos Humanos en la aplicación de tests Psicológicos a 34 funcionarios para la portación de armas interesados en trabajar en el área de la seguridad. Ha sugerido a esa oficina, que la economía que generó su colaboración, se utilice en el mantenimiento del equipo que se necesitará para ese fin.

Todavía no se ha elegido al jefe de Seguridad de la Institución. Hubo un concurso interno, y luego otro externo; participó una gran cantidad de personas, pero aún no se ha elegido al candidato, lo cual no deja de ser un asunto preocupante, tratándose de que ese grupo de seguridad tiene que velar por la custodia del patrimonio científico cultural que está en la Institución.

Por otra parte, le comentaron los compañeros oficiales de seguridad que trabajaron en la Finca Siete Manantiales, que, a pesar de haber hecho bien el trabajo, no se les han cancelado las horas extras. En algún momento la Contraloría Universitaria había advertido que las horas extras deben pagarse con dinero.

#### **g) Nueva programación de Radio Universidad.**

El M.L. Óscar Montanaro se refiere a la nueva programación de Radio Universidad. Felicita al señor Director de la emisora por esa interesante iniciativa.

#### **ARTICULO 4**

**El Consejo Universitario, conoce las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes profesores: Sergio Paniagua Pérez, Jorge Arturo Gutiérrez Camacho, Edison De Faria Campos.**

EL DR. WILLIAM BRENES expone las solicitudes de apoyo financiero.

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación las solicitudes de apoyo financiero y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, ML. Oscar Montanaro, Olimpia López, M.Sc., Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Oscar Mena, M.Sc, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos  
EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios Públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales ACUERDA RATIFICAR las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes profesores:**

Nombre del funcionario (a)	Unidad académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país de destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Paniagua Pérez Sergio	Geología	Catedrático	San Salvador, El Salvador	03 al 06 de mayo	Reuniones de planteamiento, estrategias y visitas de campo	\$500 pasajes y gastos de salida	\$22 gastos de salida-aporte personal
Gutiérrez Camacho Jorge Arturo	Física	Asociado	Boulder-Colorado, Estados Unidos	18 al 22 de junio	Participar en MM5 Modeling Tutorial Class y XI PSU/NCAR MM5 Modeling Users' Workshop	\$500 viáticos	\$950 pasajes-inscripción NOAA (National Ocean Atmospheric Administration)  \$745 viáticos-gastos de salida aporte personal
De Faria Campos Edison	Matemática	Catedrático	Buenos Aires, Argentina	23 al 27 de julio	15 Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa	\$500 viáticos	\$767 pasajes e inscripción MICIT \$1110 viáticos-aporte personal

**ACUERDO FIRME.****ARTICULO 5**

**La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-01-13, relativo a la modificación de la Licitación Pública 12-2000 Compra de Equipo de Cómputo”.**

EL DR. CLAUDIO SOTO expone el dictamen que a la letra dice:

**“ANTECEDENTES:**

1. El Consejo Universitario en la sesión 4598, artículo 3, del 29 de noviembre de 2000, acordó:

“Adjudicar la Licitación Pública 12-2000 “Compra de Equipo de Cómputo”, de conformidad con el siguiente detalle:

A: Componentes el Orbe S.A.,  
Cédula Jurídica No.3-101-111502-18

Reglón 1  
177 Microcomputadoras Marca  
DELL, Modelo Optiplex GX200

precio Unitario \$1.500,00 Precio  
total \$265.500,00

*Reglón 2*

4 Servidores de Rendimiento Intermedio Marca Hewlett Packard, Modelo Net Server LC2000.

Precio Unitario \$4.760,00 Precio  
Total \$19.040,00

Entrega: 28 días naturales en el Almacén de la Universidad de Costa Rica.

Forma de Pago: 30 días después de la presentación de la factura, pagadera en colones al tipo de cambio vigente a la entrega de los equipos.

Garantía: 36 meses sobre los equipos y accesorios.

**TODO DE ACUERDO AL CARTEL Y A LA OFERTA PRESENTADA.**

Monto total recomendado  
\$284.540,00.

(doscientos ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta dólares exactos.)

Monto total recomendado en colones: 89.630.100,00 (t.c. 315,00. (ochenta y nueve millones seiscientos treinta mil cien colones exactos).

ACUERDO FIRME.” (Ref. oficio R-A-276-2000, del 4 de noviembre de 2000)

2. La Comisión de Licitaciones en el Acta 80-2000, celebrada el 14 de diciembre de 2000, realizó mediante una serie de consideraciones una modificación a la Licitación Pública 12-2000. (Ref. acta 80-2000, del 14 de diciembre de 2000)
3. La Oficina Jurídica respecto a esta modificación a la adjudicación de la Licitación Pública 12-2000, emitió un criterio acorde con lo resuelto por la Comisión de Licitaciones. (Ref. oficio OJ-0473-01, del 27 de marzo de 2001)
4. La Oficina de Contraloría Universitaria emite el criterio sobre esta situación con el oficio OCU-R-040-2001, del 6 de abril de 2001.
5. Con el oficio OS-LIC-398-2001, del 18 de abril de 2001, el Jefe de la Oficina de Suministros, Luis Fernando Salazar Alvarado, remite el Rector, Dr. Gabriel Macaya Trejos, el “Expediente de la Licitación arriba indicada (sic. Licitación Pública 12-2000, “Compra Equipo de Cómputo”) para la aprobación de la ampliación a la adjudicación según acta No.80-2000.”
6. El Rector, Dr. Gabriel Macaya Trejos, mediante el oficio R-CU-64-2001, del 19 de abril de 2001, remite el asunto para conocimiento del Consejo Universitario.
7. Mediante el oficio OS-076-2001, del 20 de abril de 2001, el Sr. Luis Fernando Salazar Alvarado, Jefe de la Oficina de Suministros, indica que “en relación con la licitación en referencia, le informo a efecto de aclarar el oficio OCU-R-040-2001, párrafo final, suscrito por el M.A. Carlos A. García Contralor Universitario, que la adjudicación inicial quedó en firme en Diciembre 2000, según publicación que consta en el expediente.

Para obtener el refrendo de la Contraloría General de la República, se requiere que el

Consejo Universitario apruebe la modificación a la adjudicación, según acta N1 80.”

8. Con el oficio CU-P-01-04-38, del 23 de abril de 2001, la Dirección del Consejo Universitario traslada este asunto para conocimiento de la Comisión de Presupuesto y Administración.

#### ANÁLISIS

El Consejo Universitario en la sesión 4598, artículo 3, del 29 de noviembre de 2000, acordó:

“Adjudicar la Licitación Pública 12-2000 “Compra de Equipo de Cómputo”, de conformidad con el siguiente detalle:

A: Componentes el Orbe S.A., Cédula Jurídica No.3-101-111502-18

##### Reglón 1

177 Microcomputadoras Marca DELL, Modelo Optiplex GX200  
precio Unitario \$1.500,00 Precio total \$265.500,00

##### Reglón 2

4 Servidores de Rendimiento Intermedio Marca Hewlett Packard, Modelo Net Server LC2000.  
Precio Unitario \$4.760,00 Precio Total \$19.040,00

Entrega: 28 días naturales en el Almacén de la Universidad de Costa Rica.

Forma de Pago: 30 días después de la presentación de la factura, pagadera en colones al tipo de cambio vigente a la entrega de los equipos.

Garantía: 36 meses sobre los equipos y accesorios.

TODO DE ACUERDO AL CARTEL Y A LA OFERTA PRESENTADA.

Monto total recomendado \$284.540,00.  
(doscientos ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta dólares exactos.)

Monto total recomendado en colones: 89.630.100,00 (t.c. 315,00. (ochenta y

nueve millones seiscientos treinta mil cien colones exactos).

ACUERDO FIRME.”

Por otra parte, la Comisión de Licitaciones en el Acta 80-2000, celebrada el 14 de diciembre de 2000, indica que:

“CONSIDERANDO

a) Que el Consejo Universitario adjudicó mediante acta #44 de fecha 17 de octubre de 2000, la presente Licitación para la compra de Equipo de Cómputo. Declarándose desierta la cantidad de 17 unidades en el renglón #1, por falta de contenido presupuestario.

b) Que en esta fecha se reciben solicitudes para diversas unidades, solicitando la compra de microcomputadoras con las mismas características de las adquiridas en el renglón #1 en la Licitación indicada, y se consiguió el presupuesto faltante para algunas de las unidades declaradas desiertas.

c) Que tanto la oferta como la garantía presentada por la adjudicataria, Componentes el Orbe S.A., se encuentran vigentes y cubren la totalidad de los equipos cotizados, sean 194 unidades.

ACUERDA

Recomendar al Consejo Universitario modificar la adjudicación de esta licitación a efecto de adquirir en total 193 equipos, declarando desierto una unidad, del total cotizado, por falta de contenido presupuestario; aumentando dicha adjudicación de la siguiente manera:

A: Componentes el Orbe, S.A.,  
Cédula Jurídica No.3-101-111502-18

Reglón 1  
16 Microcomputadoras Marca DELL,  
Modelo Optiplex GX200  
Precio Unitario \$1.500.00 Precio  
total \$24.000.00

Por lo anterior la adjudicación final debe leerse correctamente:

A: Componentes el Orbe S.A.,  
Cédula Jurídica No.3-101-111502-18

Reglón 1  
193 Microcomputadoras Marca DELL,  
Precio Unitario \$1.500.00

Reglón 2  
4 Servidores de Rendimiento  
Intermedio

Precio Unitario \$4.760.00 Precio  
Total \$19.040.00

Monto total adjudicado \$308.540,00.

Entrega es de 28 días naturales, en  
Bodegas UCR.

Forma de pago: 30 días después de la  
presentación de la factura pagadero en  
colones al tipo de cambio vigente a la  
entrega de los equipos.

Garantía: 36 meses sobre los equipos  
y accesorios.

TODO DE ACUERDO AL CARTEL Y  
A LA OFERTA PRESENTADA.

MONTO TOTAL ADJUDICADO  
PRINCIPAL \$308.540,00

¢97.973.791.60 al tipo de cambio  
¢317.54” (Ref. acta 80-2000, del 14 de  
diciembre de 2000)

El criterio de la Oficina Jurídica con respecto a la modificación planteada por la Comisión de Licitaciones para esta Licitación Pública, es el siguiente:

“1. En dictámenes precedentes (OJ-1455-00 del 9 de noviembre del 2000 y OJ-0124-01 del 22 de enero del 2001), esta Asesoría analizó el expediente remitido y no encontró objeción legal que hacer para la continuación de los procedimientos, en virtud de lo cual se procedió a la formalización del contrato, remitido oportunamente a la Oficina de Suministros (OJ-0258-01 del 13 de febrero del 2001).

2. En relación con la aclaración que en esta oportunidad se plantea al Consejo Universitario, esta Oficina no tiene ninguna objeción legal que

hacer.” (Ref. oficio OJ-0473-01, del 27 de marzo de 2001)

La Oficina de Contraloría Universitaria aclara que “... no estamos en presencia de una ampliación a la Licitación Pública N°12-2000 denominada “Compra de Equipo de Cómputo”, sino de una modificación a la recomendación de adjudicación señalada en el Acta N°44-2000 de fecha 17 de octubre del 2000 de la Comisión de Licitaciones.

... referente a esta misma licitación nuestra Oficina emitió sus consideraciones en el oficio OCU-R-162-2000 de fecha 13 de noviembre del 2000, no evidenciando observaciones ulteriores sobre la recomendación de la Comisión de Licitaciones.

Referente a la modificación que se está planteando y de la cual se nos pone en conocimiento por parte del Jefe de la Oficina de Suministros, al igual que en los demás procedimientos nuestra labor se orienta básicamente a verificar en términos generales, el cumplimiento de los procedimientos administrativos. En ese sentido, para efectos de esta modificación, se corroboró la existencia de:

- 1- La constancia de la Oficina Jurídica mediante el oficio OJ-0473-01 de fecha 27 de marzo del 2001, en donde expresan su criterio legal sobre este proceso de licitación.
- 2- Los análisis técnicos realizados para esta licitación por el Centro de Informática cuyos resultados aparecen en el oficio CI-694-2000 del 12 de octubre del 2000.
- 3- El Acta N° 80-2000 de fecha 14 de diciembre del 2000, de la Comisión de Licitaciones, en la cual se recomienda al Consejo Universitario modificar el Acta N° 44-2000 de fecha 17 de octubre del 2000, en lo que respecta a la cantidad indicada en el renglón 1 de la adjudicación.

Verificado lo anterior, en el tanto no haya quedado en firme la adjudicación inicial y no se tenga el referendo de la Contraloría General de la República, no evidenciamos situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso.” (Ref. oficio OCU-R-040-2001, del 6 de abril de 2001)

El Sr. Luis Fernando Salazar Alvarado, Jefe de la Oficina de Suministros, expresa que “en relación con la licitación en referencia, le informo a efecto de aclarar el oficio OCU-R-040-2001, párrafo final,

suscrito por el M.A. Carlos A. García Contralor Universitario, que la adjudicación inicial quedó en firme en Diciembre 2000, según publicación que consta en el expediente.

**Para obtener el refrendo de la Contraloría General de la República, se requiere que el Consejo Universitario apruebe la modificación a la adjudicación, según acta N° 80.”** (Ref. oficio OS-076-2001, del 20 de abril de 2001) (Lo resaltado no es del original)

#### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo:

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario en la sesión 4598, artículo 3, del 29 de noviembre de 2000, acordó la adjudicación de los Renglones 1 y 2 de la Licitación 12-2000, a la empresa Componentes el Orbe, S.A., Cédula Jurídica No.3-101-111502-18, según la recomendación que sobre este asunto emitió la Comisión de Licitaciones, en el acta 44-2000, del 17 de octubre de 2000.
2. La Comisión de Licitaciones en el Acta 80-2000, del 14 de diciembre de 2000, acordó:

“Recomendar al Consejo Universitario modificar la adjudicación de esta licitación a efecto de adquirir en total 193 equipos, declarando desierto una unidad, del total cotizado, por falta de contenido presupuestario; aumentando dicha adjudicación de la siguiente manera:

A: Componentes el Orbe, S.A.,  
Cédula Jurídica No.3-101-111502-18

Reglón 1  
16 Microcomputadoras Marca DELL,  
Modelo Optiplex GX200  
Precio Unitario \$1.500.00      Precio  
total \$24.000.00

Por lo anterior la adjudicación final debe leerse correctamente:

A: Componentes el Orbe S.A.,  
Cédula Jurídica No.3-101-111502-18  
Renglón 1

193 Microcomputadoras Marca DELL,  
 Precio Unitario \$1.500.00 Precio  
 Total \$289.500,00  
 Reglón 2  
 4 Servidores de Rendimiento  
 Intermedio  
 0Precio Unitario \$4.760.00 Precio  
 Total \$19.040.00  
 Monto total adjudicado \$308.540,00.

Entrega es de 28 días naturales, en  
 Bodegas UCR.  
 Forma de pago: 30 días después de la  
 presentación de la factura pagadero en  
 colones al tipo de cambio vigente a la  
 entrega de los equipos.  
 Garantía: 36 meses sobre los equipos  
 y accesorios.

TODO DE ACUERDO AL CARTEL Y  
 A LA OFERTA PRESENTADA.

MONTO TOTAL ADJUDICADO  
 PRINCIPAL \$308.540,00  
 ¢97.973.791.60 al tipo de cambio ¢317.54”

3. La Oficina Jurídica “... no encontró objeción legal que hacer para la continuación de los procedimientos, en virtud de lo cual se procedió a la formalización del contrato, remitido oportunamente a la Oficina de Suministros...” y que “En relación con la aclaración que en esta oportunidad se plantea al Consejo Universitario, esta Oficina no tiene ninguna objeción legal que hacer.” (Ref. oficio OJ-0473-01, del 27 de marzo de 2001)

4. Para la Oficina de Contraloría Universitaria se trata de una modificación a la Licitación Pública 12-2000 y no de una ampliación; además esta instancia contralora corroboró la existencia de:

- “1- La constancia de la Oficina Jurídica mediante el oficio OJ-0473-01 de fecha 27 de marzo del 2001, en donde expresan su criterio legal sobre este proceso de licitación.
- 2- Los análisis técnicos realizados para esta licitación por el Centro de Informática cuyos resultados aparecen en el oficio CI-694-2000 del 12 de octubre del 2000.
- 3- El Acta N° 80-2000 de fecha 14 de diciembre del 2000, de la

Comisión de Licitaciones, en la cual se recomienda al Consejo Universitario modificar el Acta N° 44-2000 de fecha 17 de octubre del 2000, en lo que respecta a la cantidad indicada en el renglón 1 de la adjudicación.” (Ref. oficio OCU-R-040-2001, del 6 de abril de 2001)

Además indica la Oficina de Contraloría Universitaria que: “Verificado lo anterior, en el tanto no haya quedado en firme la adjudicación inicial y no se tenga el referendo de la Contraloría General de la República, no evidenciamos situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso.” (Ref. oficio OCU-R-040-2001, del 6 de abril de 2001)

5. El Sr. Luis Fernando Salazar Alvarado, Jefe de la Oficina de Suministros, aclara que “en relación con la licitación en referencia, le informo a efecto de aclarar el oficio OCU-R-040-2001, párrafo final, suscrito por el M.A. Carlos A. García Contralor Universitario, que la **adjudicación inicial quedó en firme en Diciembre 2000**, según publicación que consta en el expediente.

**Para obtener el refrendo de la Contraloría General de la República, se requiere que el Consejo Universitario apruebe la modificación a la adjudicación, según acta N° 80.**” (Ref. oficio OS-076-2001, del 20 de abril de 2001) (Lo resaltado no es del original)

**ACUERDA:**

Aprobar la modificación a la Licitación Pública 12-2000, según la recomendación de la Comisión de Licitaciones en su Acta 80-2000, del 14 de diciembre de 2000, de manera que se lea de la siguiente forma:

A: Componentes el Orbe S.A.,  
 Cédula Jurídica No.3-101-111502-18  
**Reglón 1**  
 193 Microcomputadoras Marca DELL,  
 Precio Unitario \$1.500.00 Precio  
 Total \$289.500,00

**Reglón 2**  
 4 Servidores de Rendimiento  
 Intermedio  
 Precio Unitario \$4.760.00 Precio  
 Total \$19.040.00  
 Monto total adjudicado \$308.540,00.

*Entrega es de 28 días naturales, en Bodegas UCR.*

*Forma de pago: 30 días después de la presentación de la factura pagadero en colones al tipo de cambio vigente a la entrega de los equipos.*

*Garantía: 36 meses sobre los equipos y accesorios.*

*TODO DE ACUERDO AL CARTEL Y A LA OFERTA PRESENTADA.*

**MONTO TOTAL ADJUDICADO PRINCIPAL \$308.540,00**  
**¢97.973.791.60 al tipo de cambio ¢317.54 ”**

EL MAGISTER OSCAR MENA expresa que su voto a esta licitación va a ser negativo y desea adelantar por qué.

El Consejo Universitario de acuerdo con sus competencias, en diciembre había adjudicado determinados renglones y declaró desierto dos, por un monto de ocho millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos noventa y uno, con sesenta céntimos (8.343.691,60). La Comisión de Presupuesto convocó al Lic. Adonai Arrieta y conversó telefónicamente a la Licda. Ana Barrantes, de la Oficina de Suministros, para que les explicara algunos asuntos, particularmente un posible recurso de apelación. Dentro de estos asuntos también estaba la posibilidad de que esos dos renglones, declarados desierto, se adjudicaran. Contestaron que se habían enviado vales, que ya tenían contenido presupuestario y que prácticamente por eso habían tomado la decisión de adjudicar. Al ver el acta de la Comisión de Licitaciones, en diciembre del año pasado el Consejo Universitario declara esos dos renglones como desierto. Esto es importante, porque debió pasar al Consejo Universitario en su oportunidad; sin embargo, cuando se envió a la Contraloría General de la República, esta lo rechazó y de acuerdo con el oficio OCU-040-2001, del 6 de abril de 2001, el señor Contralor de la Universidad de Costa

Rica, manifestó que "Verificado lo anterior, en el tanto no haya quedado en firme la adjudicación inicial no evidenciamos situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso."

Mediante oficio suscrito por el Jefe de la Oficina de Suministros, manifiesta que la adjudicación quedó firme en diciembre de 2001. De tal forma que personalmente tiene dudas y para no sentar un mal presente, su voto va a ser negativo, toda vez que le parece que el procedimiento no estuvo bien, porque debió presentarse en enero o febrero, pero no cuatro meses después. En este caso, por tratarse de una contratación administrativa de considerable monto, el Consejo Universitario debería cuidarse. Su comentario tiene el ánimo de ilustrar un poco respecto del tema y corregir cualquier posible anomalía.

EL DR. CLAUDIO SOTO manifiesta que le extraña que ahora don Oscar Mena no esté de acuerdo con el dictamen, porque después de aclaradas las dudas en la reunión de Comisión, dio su firma de aprobación.

Aclara además, que transcurrido el plazo legal, no existe posibilidad de apelación de parte de otros oferentes, por lo que todo está ajustado a la ley y al cartel de licitación; solamente se está recuperando el número original de equipos, al haber mayor presupuesto disponible.

EL MAGISTER OSCAR MENA expresa que todo parece indicar que en este momento no procede ninguna apelación porque la adjudicación quedó en firme en diciembre. El plazo para apelar era de treinta días y no se utilizó.

La Ley General de Administración Financiera de la República que cobijaba los contratos administrativos era de 1952 y el 2

de mayo de 1996 se promulgó una nueva ley que supuestamente vino a colapsar estos procesos y a de por sí obsoletos.

En estos momentos está en la Asamblea Legislativa un proyecto de reforma a la Ley de Contratación Administrativa porque existe una serie de trámites engorrosos; por ejemplo, los plazos establecidos para los recursos de objeción que se presentan ante el órgano contralor y no ante el órgano que escogió el concurso. Eso porque han existido problemas. Pero para el caso que nos ocupa, se deben tener en claro varias cosas:

Primero, se sabe que los artículos 6,7 y 8 de la Ley de Contratación Administrativa establecen los prerrequisitos y uno de ellos es el presupuesto legalmente obtenido. Puede ser que ese presupuesto legalmente obtenido, por hablarse en términos de proyección, a la hora de presentar la oferta, no coincida el monto planificado con el monto ofertado. Dentro del proceso licitatorio, que está dentro del análisis de las ofertas, se puede tomar la decisión de declarar desierto uno o más aspectos de la licitación. Posteriormente, cuando se declara desierto el concurso, como en este caso, la Administración recibe en forma totalmente independiente, otros vales de equipo, coincidentes con ese. Entonces, la Administración decide que no es necesario declarar desiertos esos renglones y, en vista de que hay presupuesto, se adjudica totalmente porque la oferta, las garantías, etc. están dentro del plazo. Se toma la decisión de hacerlo y cuando habla de corte de procedimiento, es que cuando se presenta a la Contraloría General de la República, en el expediente consta el refrendo que se le presenta a ese ente, por un monto de ¢97. 973.791,60 (noventa y siete millones novecientos setenta y tres mil setecientos noventa y uno colones con sesenta céntimos). Para que la Contraloría General de la República dé el refrendo debe revisar el expediente y corroborar que la adjudicación esté correcta, pero en este

caso, ve que la adjudicación en firme del Consejo Universitario es por ¢89.000000 millones. Precisamente por eso devuelve el expediente, no da el refrendo respectivo y hace la advertencia para que el Consejo Universitario, que es el órgano competente en este caso, aclare y eso es justamente lo que está haciendo el Consejo Universitario hoy.

El refrendo no puede ser por la suma inicialmente aprobada, sino por ¢97. 973.791,60 (noventa y siete millones novecientos setenta y tres mil setecientos noventa y uno colones con sesenta céntimos). Aclarar eso complica el asunto y su intención en este momento es dejar sentado que lo hecho, hecho está y no es necesario venir aquí para hacer otro tipo de comentario. Se le debe buscar solución y considera que esa es tramitarlo como lo está presentando la Administración.

Evidentemente hubo un pequeño error de procedimiento y ese pequeño error es que, tal como lo recomendó la Comisión de Licitaciones en diciembre, el Consejo Universitario debió ampliar esa adjudicación que quedó en firme en diciembre. Hay un plazo para apelaciones y ese plazo ya venció. El día de mañana el afectado, por no haber sido favorecido con la adjudicación, puede presentar las pruebas respectivas sobre los errores del procedimiento. Entiende que el procedimiento de las contrataciones administrativas es serio, complejo, pero este asunto se ha complicado mucho.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que se encuentran en una situación compleja, respecto a los trámites de licitación, porque nadie sabe cómo hacerlos. La Contraloría General de la República cambió las reglas del juego y están apareciendo otros trámites. Es decir, cada licitación ahora es vista dos veces por el Consejo Universitario y en este caso, serían tres. Sin embargo, no han sido decisiones de la Administración, sino simplemente situaciones que están

causando retrasos graves en la marcha de la Institución. Por ejemplo, el mismo reglamento dice que la Contraloría de la República debe responder en un determinado plazo, pero no se cumple y hay una gran inseguridad de si se puede actuar frente al silencio de la Contraloría o no; por eso se ha preferido esperar la respuesta. Además, todos los interlocutores en esa institución cambiaron y ya no están aquellas personas que conocían los trámites universitarios y permitía responder con gran agilidad, ahora todos están aprendiendo y por lo tanto, la Administración también.

Por lo tanto, en este caso debe quedar muy claro la recomendación del M.Sc. Oscar Mena respecto al procedimiento. Debe quedar en actas lo que él dice que debió hacerse y cómo, porque es la única manera de evaluar todos estos procedimientos. De acuerdo con la Contraloría General de la República, la Universidad actuó bien.

Es posible hacer una crítica al retraso, porque la Contraloría no dio el refrendo. Es decir, que el trámite se hace no tardíamente, sino que ante esa indefinición de procedimientos se hace por indicación de la Contraloría General de la República; entonces, no pueden decir que se debió presentar antes al Consejo Universitario, puesto que eso no lo sabían. Ese es el punto fundamental.

Ahora, "a posteriori", el trámite se revela como el incorrecto, pero no podían saberlo "a priori"; o sea, no se pudo haber presentado eso antes, puesto que esperaban que la Contraloría refrendara los contratos; pero dijo que no, puesto que esa modificación tiene que ser vista por el Consejo Universitario, modificando las recomendaciones que se habían hecho anteriormente.

Ese es el punto que le parece importante y por eso quiere que se aclare el procedimiento muy bien en el acta, porque la Administración no puede anticipar las respuestas de la Contraloría y hay que tener

una cierta flexibilidad de mecanismos para poder responder las exigencias a "posteriori" que tiene ese ente.

EL SR. ALONSO BRENES indica que aprovechando la discusión, desea compartir con el Consejo, algunos comentarios que ha escuchado en la comunidad sobre las Microcomputadoras Marca DELL, Modelo Optiplex, en el sentido de que a muchos no le gusta el equipo por su funcionamiento. El sistema les ha dado problemas, además se han destinado en sectores en donde, por el tipo de actividad que se realiza, no se pueden agrandar o da mucha inseguridad.

Recomienda revisar los criterios, porque los computadores son aptas para una oficina o sector de la Universidad donde el trabajo es básico; pero en lugares en donde se ocupa equipo de más potencia o de mayores requerimientos, se quedan cortas.

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación la Licitación 12-200 "Compra de Equipo de Cómputo" y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, ML. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, M.Sc., Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL:	Diez votos
EN CONTRA:	Magíster Oscar Mena
TOTAL:	Un voto

Somete a votación declarar el acuerdo firme.

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, ML. Oscar Montanaro, Olimpia López, M.Sc., Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio

Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Magíster Oscar Mena

TOTAL: Un voto

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, después del intercambio de ideas, comentarios y CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario en la sesión 4598, artículo 3, del 29 de noviembre de 2000, acordó la adjudicación de los Renglones 1 y 2 de la Licitación 12-2000, a la empresa Componentes el Orbe, S.A., Cédula Jurídica No.3-101-111502-18, según la recomendación que sobre este asunto emitió la Comisión de Licitaciones, en el acta 44-2000, del 17 de octubre de 2000.
2. La Comisión de Licitaciones en el Acta 80-2000, del 14 de diciembre de 2000, acordó:

*“Recomendar al Consejo Universitario modificar la adjudicación de esta licitación a efecto de adquirir en total 193 equipos, declarando desierto una unidad, del total cotizado, por falta de contenido presupuestario; aumentando dicha adjudicación de la siguiente manera:*

*A: Componentes el Orbe, S.A., Cédula Jurídica No.3-101-111502-18*

*Reglón 1  
16 Microcomputadoras Marca DELL, Modelo Optiplex GX200  
Precio Unitario \$1.500.00  
Precio total \$24.000.00*

*Por lo anterior la adjudicación final debe leerse correctamente:*

*A: Componentes el Orbe S.A., Cédula Jurídica No.3-101-111502-18  
Reglón 1  
193 Microcomputadoras Marca DELL,  
Precio Unitario \$1.500.00  
Precio Total \$289.500,00  
Reglón 2  
4 Servidores de Rendimiento Intermedio  
Precio Unitario \$4.760.00  
Precio Total \$19.040.00  
Monto total adjudicado \$308.540,00.*

*Entrega es de 28 días naturales, en Bodegas UCR.*

*Forma de pago: 30 días después de la presentación de la factura pagadero en colones al tipo de cambio vigente a la entrega de los equipos.*

*Garantía: 36 meses sobre los equipos y accesorios.*

*TODO DE ACUERDO AL CARTEL Y A LA OFERTA PRESENTADA.*

*MONTO TOTAL ADJUDICADO PRINCIPAL \$308.540,00*

*¢97.973.791.60 al tipo de cambio ¢317.54”*

3. La Oficina Jurídica “... no encontró objeción legal que hacer para la continuación de los procedimientos, en virtud de lo cual se procedió a la formalización del contrato, remitido oportunamente a la Oficina de Suministros...” y que “En relación con la aclaración que en esta oportunidad se plantea al Consejo Universitario, esta Oficina no tiene ninguna objeción legal que hacer.” (Ref. oficio OJ-0473-01, del 27 de marzo de 2001)

4. Para la Oficina de Contraloría Universitaria se trata de una

modificación a la Licitación Pública 12-2000 y no de una ampliación; además esta instancia contralora corroboró la existencia de:

- “1- La constancia de la Oficina Jurídica mediante el oficio OJ-0473-01 de fecha 27 de marzo del 2001, en donde expresan su criterio legal sobre este proceso de licitación.
- 2- Los análisis técnicos realizados para esta licitación por el Centro de Informática cuyos resultados aparecen en el oficio CI-694-2000 del 12 de octubre del 2000.
- 3- El Acta N° 80-2000 de fecha 14 de diciembre del 2000, de la Comisión de Licitaciones, en la cual se recomienda al Consejo Universitario modificar el Acta N°44-2000 de fecha 17 de octubre del 2000, en lo que respecta a la cantidad indicada en el renglón 1 de la adjudicación.” (Ref. oficio OCU-R-040-2001, del 6 de abril de 2001)

Además indica la Oficina de Contraloría Universitaria que: “Verificado lo anterior, en el tanto no haya quedado en firme la adjudicación inicial y no se tenga el referendo de la Contraloría General de la República, no evidenciamos situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso.” (Ref. oficio OCU-R-040-2001, del 6 de abril de 2001)

5. El Sr. Luis Fernando Salazar Alvarado, Jefe de la Oficina de Suministros, aclara que “en relación con la licitación

en referencia, le informo a efecto de aclarar el oficio OCU-R-040-2001, párrafo final, suscrito por el M.A. Carlos A. García Contralor Universitario, que la **adjudicación inicial quedó en firme en Diciembre 2000**, según publicación que consta en el expediente.

**Para obtener el refrendo de la Contraloría General de la República, se requiere que el Consejo Universitario apruebe la modificación a la adjudicación, según acta N° 80.”** (Ref. oficio OS-076-2001, del 20 de abril de 2001) (Lo resaltado no es del original)

#### **ACUERDA:**

**Aprobar la modificación a la Licitación Pública 12-2000, según la recomendación de la Comisión de Licitaciones en su Acta 80-2000, del 14 de diciembre de 2000, de manera que se lea de la siguiente forma:**

**A: Componentes el Orbe S.A., Cédula Jurídica No.3-101-111502-18**

#### **Renglón 1**

**193 Microcomputadoras  
Marca DELL,  
Precio Unitario \$1.500.00  
Precio Total \$289.500,00**

#### **Reglón 2**

**4 Servidores de Rendimiento Intermedio  
Precio Unitario \$4.760.00  
Precio Total \$19.040.00  
Monto total adjudicado  
\$308.540,00.**

**Entrega es de 28 días naturales, en Bodegas UCR.  
Forma de pago: 30 días después de la presentación de la factura pagadero en colones al tipo de cambio**

**vigente a la entrega de los equipos.**

**Garantía: 36 meses sobre los equipos y accesorios.**

**TODO DE ACUERDO AL CARTEL Y A LA OFERTA PRESENTADA.**

**MONTO TOTAL ADJUDICADO PRINCIPAL \$308.540,00**

**¢97.973.791.60 al tipo de cambio ¢317.54**

**ACUERDO FIRME.**

*\*\*\* A las diez horas y cuarenta minutos el Consejo Universitario toma receso\*\*\**

*\*\*\*A las once horas y cinco minutos el Consejo Universitario reanuda la sesión con la presencia de: Ing. Roberto Trejos, ML. Oscar Montanaro, Olimpia López, M.Sc., Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Oscar Mena, M.Sc, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.\*\*\**

*\*\*\*\*A las once horas y siete minutos ingresa el Dr. Fernando Durán Ayanegui.\*\*\**

## ARTICULO 6

**Visita del Dr. Fernando Durán Ayanegui, con el propósito de intercambiar criterios sobre la creación de universidades privadas.**

LA DRA. SUSANA TREJOS explica al Dr. Fernando Durán que el Consejo Universitario ha querido conversar con él porque desde algún tiempo, el tema de la universidad pública y de la universidad privada se ha puesto más en el tapete de la discusión. Ya hubo un foro en la Asamblea Legislativa sobre la calidad de la Educación Superior. Hay mucho interés por parte de los colegios profesionales y varios

proyectos de ley han retomado vitalidad sobre ese asunto.

Indica que el Dr. Durán fue uno de los testigos privilegiados del proceso de inicio de la primera universidad privada y por eso, para hacer historia y comprender un poco mejor las cosas, es que desearon conversar con él.

EL DR. FERNANDO DURÁN manifiesta que para él es un gran honor y un motivo de agradables reminiscencias estar en el Consejo. El tema del cual desean les hable, siempre le ha interesado mucho; sin embargo, no cree que les pueda dar muchas luces al respecto, porque la situación a cambiado mucho desde el momento en que se dio el fenómeno de la aparición de la universidad privada y quizá lo que pueden oír de él está más en el ámbito de lo anecdótico, que de lo conceptual. Una vez que se dan cierto fenómenos políticos, crean una realidad con la que hay que vivir, se acepte o no; esto no quiere decir que haya cambiado de opinión, sino que ahora existe una situación muy difícil de enderezar. Ha pensado mucho en el asunto y siempre se encuentra con barreras políticas muy duras para tratar de poner orden.

La comunidad de la Universidad de Costa Rica siempre tuvo una reacción un poco excesiva, respecto de la aparición de nuevas instituciones de enseñanza superior. Cuando el INCAE se quiso instalar en Costa Rica, don Carlos Monge dirigió una campaña muy recia en contra del proceso; por eso el INCAE estuvo en Nicaragua. Posteriormente, lo trajeron a Costa Rica y lo instalaron en propiedad pública. También, cuando el Instituto Tecnológico se quiso convertir en universidad, hubo situaciones similares. Eso se vio en la creación de los centros regionales y siempre hubo una especie de resistencia de la comunidad, no tanto ante la creación, pero si ante el desarrollo de estos. Siempre ha dicho que él fue rector, gracias a esa pugna, porque

conoció la universidad íntimamente, cuando el Consejo lo mandó a visitar cada unidad académica para presentarle un proyecto de sistema regional, que le tocó preparar como vicerrector. Esto le dio una visión muy buena de la Institución y también se dio a conocer, factor muy importante en su carrera.

Indica que retomando el tema, siempre hubo una respuesta muy defensiva, lo cual considera un error, pero es muy fácil decirlo ahora; en el momento creían que esas eran las actitudes apropiadas.

En lo referente a la educación superior privada él tuvo que ver un poco en la primera fase del asunto. Era Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y tenía un amigo, don Enrique Malavassi, que había sido su profesor de Geología y era miembro de la asamblea de la Escuela de Química. Un día lo visitó y le planteó el propósito de un grupo de padres de familia de jóvenes que no habían tenido posibilidad de entrar a la universidad pública y querían crear una universidad privada. En ese momento le dio muchas razones para decirle que era un error; sin embargo, había un argumento contra al cual no podía hacerle frente y era la no admisión de gran número de estudiantes. Esto tenía un trasfondo grave, porque el sistema educativo costarricense siempre fue un poco cerrado.

Una experiencia personal le hacía pensar que dicho sistema debería cambiar en una línea que le parecía muy clara por lo siguiente: quizá han escuchado decir que él estuvo toda su adolescencia en Cuba, lo cual es cierto. Ganó una beca para ir a estudiar un sistema de enseñanza técnica, que siempre soñó para Costa Rica. En ese sistema, un niño salido de sexto grado, entraba a una escuela vocacional y al cabo de dos años, el estudiante con ciertas destrezas pasaba a una escuela técnica industrial. Al cabo de estos estudios obtenía un diploma; en su caso fue de laboratorista químico. Posteriormente, si no se buscan opciones laborales ahí, pasaban

a la Escuela Superior de Artes y Oficio. En ese sentido, él estudió en la Escuela Superior de Artes y Oficios Fernando Aguado y Rico de la Habana, en donde se obtenía un título de nivel medio; en su caso fue de químico industrial. En esas condiciones, sino se tenía la salida laboral, podía ir a la Universidad y si era graduado en química o en tecnología de alimentos, podía estudiar química azucarera, química pura, química industrial veterinaria, lo cual era su propósito, pues él quería ir a la Universidad de la Habana. En ese momento se dio el cambio, porque estaban en la dictadura de Batista y llegó la guerra civil. Volvió a Costa Rica pensando que ese método era excelente, porque era vocacional en el sentido tradicional: oficio, artes; sin embargo, se tenía la opción universitaria siempre abierta, que era más largo por el bachillerato tradicional, pero constituía una garantía para mucha gente. Recuerda compañeros suyos que se fueron a trabajar en la marina como mecánicos. Por lo tanto, por esa experiencia entendió que el problema en el sistema costarricense se deba porque sólo había un canal para llegar a las profesiones, sin estaciones de parada.

Resulta ser que en Costa Rica había cierto interés en copiar eso y en parte estaba allá por esa razón, pero de pronto tomó el poder del Ministerio de Educación un conjunto de personas que eran de un pensamiento pedagógico muy extraño. Por ejemplo, él llegó a Costa Rica con aquel diploma y quiso entrar a la Universidad de Costa Rica, porque era lo lógico, pero el Consejo Superior de Educación le indicó que tenía que hacer el bachillerato. Entonces, recurrió una ley que le permitió, pues hizo de primero a cuarto año por suficiencia y el quinto año en un colegio nocturno, pero innecesariamente. Todo eso lo condujo a la idea de que tenían que buscarse opciones diferentes. Cuando nació el Tecnológico, soñó que había surgido un buen arreglo, pero al ubicarlo en Cartago su destino estaba marcado, es como si lo hubieran puesto en Alajuela igual, es decir, se iba a

convertir en una universidad, por razones de campanario y así fue.

Cuando don Enrique Malavassi conversó con él sobre aquella idea, no había manera de disuadirlo, porque él tenía razón en ese punto. Además había un sobrino o un hijo de él que estaba en esa situación, lo cual marcaba la diferencia y el vínculo de él con don Guillermo. De ahí salió la UACA.

Una reacción que él observó y en la que quiso participar fue la de un grupo de profesores progresistas que quisieron crear una universidad popular para equilibrar, pero eso hubiera sido apenas un paliativo.

Considera que desde el punto de vista político, las condiciones eran las apropiadas para hacer eso.

Conocía en particular el pensamiento del Dr. Daniel Oduber, quien ayudó mucho a abrir la enseñanza privada en Costa Rica y él se basaba en una información falsa, porque en la política las cosas son como uno cree que son. Él consideraba que la Universidad de Costa Rica estaba demasiado politizada en contra de su partido y en particular, había un predominio de los grupos marxistas, por puro ejercicio y para no dejar de hacer la gestión, le presentó una lista donde estaban las sesenta y cuatro principales autoridades de esta universidad. Sólo tres podrían ser conceptuadas como comunistas en un sentido claro, pero era ridículo que ese fuera un argumento. No hubo manera y recuerda que hubo un impulso muy especial a una escuela de Medicina que se abrió. La UACA adoptó una estructura muy curiosa, como la historia del hombre que lleva una única serpiente a Escocia y después empiezan a surgir serpientes por todas partes, porque era ovípara. La UACA entró como la serpiente ovípara.

Cualquiera que se pusiera a pensar se daba cuenta de que los colegios de la UACA eran semilleros de pequeñas

universidades. Al principio tenían interés de mantener esa unidad, pero era contradictoria en sus propios términos, porque aducían que en Costa Rica había libertad de enseñanza, según la Constitución Política, lo cual es cierto; entonces, si aducían eso, no podían oponerse a la creación de otras o a la independencia de los colegios. Este proceso muy pronto se empezó a dar y es aquí donde recuerda haber usado la expresión "universidades de garaje". Es ahí donde aparece la situación política, en la cual se ha sumergido en el tiempo para tratar de hacer algo. En el gobierno de Carazo había en la Asamblea Legislativa un sector muy cerrado y no entendió nunca que en el campo de la educación, ellos creían que podían hacer algo ideológico. Ese grupo lo conformaban diputados de los dos partidos, pero principalmente de la coalición que llevó a Carazo al poder y estaba dirigido por una diputada alajuelense Leticia Chacón. Valiéndose de ella, introdujeron un proyecto de ley de universidades privadas, que tenía el propósito de abrir la puerta para crearlas con más facilidad; ahí fue cuando algunos dieron el grito de alarma, sin pretender que no hubiera más universidades privadas, eso sabían que era irreversible, pero sí tratando de introducir en la ley algunas previsiones que garantizaran un mínimo de calidad académica. Visto desde la perspectiva de los estudiantes, los cuales observaban que se iba a dar un ataque en contra de la universidad pública para debilitarla, parecía una amenaza. Por otra parte, estaba el problema de que si se liberaba totalmente el mercado de las carreras en las universidades privadas, iba a ocurrir lo que actualmente está ocurriendo, porque algunos colegios de la UACA fueron muy osados, haciendo cosas que no hubieran permitido jamás que ocurrieran en la Universidad.

Cuando ese proyecto de Ley estaba en la Asamblea, se hizo un gran esfuerzo por inducirlo con seriedad, pero doña Leticia tenía gran poder y se consideraba experta

en educación superior, porque había hecho una carrera de cuatro años en la Universidad de Costa Rica, puede sonar pedante pero no era nada espectacular, era graduada de una carrera de educación, como miles de personas en el país; y los que tenían conocimiento sobre lo que debe ser la educación superior, no tenían voz ni voto.

Agrega que el Sr. Otton Solís no va a llegar a ninguna parte, porque su principal líder en Alajuela es la Sra. Leticia Chacón, desde que lo supo, considera que Otton, no tiene ningún futuro en la política. Se perdió esa batalla y ocurrió un cambio, asumió el poder el Sr. Luis Alberto Monge y el Ministro de Educación era el Sr. Eugenio Rodríguez, y creyeron que sería una buena oportunidad para el proyecto.

Recientemente viajó a Guápiles y recordó con cierta amargura que personalmente había promovido el cierre de un centro universitario de la Universidad de Costa Rica en esa zona, porque era inatendible; para tener acceso a esa región se debía viajar en avión. Actualmente en Guápiles hay un centro regional universitario, que no pertenece a la Universidad de Costa Rica, que es un verdadero tugurio académico, o sea que se está engañando a los estudiantes. Esta situación era previsible, debe existir un mecanismo que evite ese tipo de abusos.

Cuando el proyecto de Ley estaba en la Asamblea Legislativa, hicieron un gran esfuerzo por incluir ciertos puntos, pero Doña Leticia Chacón tenía gran poder y se consideraba experta en materia de educación superior, porque había concluido una carrera de cuatro años en educación y no permitía participación alguna de aquellos que sí tenían idea de cómo debía ser la educación superior. Además, contaba con el apoyo de ciertos políticos, como el Presidente Carazo y el Sr. Madrigal Nieto.

Agrega que participó en una manifestación contra el Rector, porque era

tan inconspicuo que cuando salieron del pretil después de que lo denostaron, le llamaron toda clase de improperios, participó con los estudiantes en el desfile hacia la Rectoría, esperaron por treinta minutos a que saliera el despreciable Rector (que era el en ese momento), quien no salió. Después del desfile, se trasladó a Songorocosongo a tomarse un refresco, al regresar encontró al mismo grupo de estudiantes en arquitectura y los escuché por un rato, nadie se dio cuenta que el Rector estaba entre la multitud.

Después de haber perdido la batalla con esa administración vino un cambio. Asumió la Presidencia el Sr. Luis Alberto Monge y el Ministro de Educación era el Sr. Eugenio Rodríguez.

Don Eugenio Rodríguez era el encargado de redactar el reglamento y quizás, por no contar con los recursos necesarios, delegó la elaboración de este en un abogado independiente. Cuando Don Eugenio Rodríguez presentó el proyecto de reglamento al CONARE, solicitó su opinión a la Universidad de Costa Rica y esta para dar su criterio, convocó a toda la Facultad de Derecho y solicitó la elaboración de un documento, el cual le fue presentado a Don Eugenio. Personalmente, estima que el documento no era lo suficientemente completo, pero resolvía gran parte de los conflictos que se presentarían. Curiosamente, Don Eugenio pasó el documento a consulta a una institución de la cual formaba parte el abogado que había elaborado el reglamento, quien lo revisó personalmente y no incorporó ninguna de las modificaciones recomendadas. Es decir, el reglamento quedó tal y como se había presentado inicialmente.

Por otra parte indica que se ha creado un mito de la libertad de enseñanza, entendido en forma errónea.

Recientemente, un jerarca de una universidad privada afirmó que a las universidades privadas las habían obligado

a asumir la estructura de las fundaciones, afirmación que no es correcta; las universidades privadas lo generaron. Existe una opinión jurídica que lo indica, ya que si es una fundación, no se puede lucrar porque son organizaciones sin fines de lucro.

Viendo el caso desde este punto de vista era muy favorable porque según la ley, todos los recursos que acopie por cualquier procedimiento, deberán ser invertidos en los fines de la organización, lo que les permitía invertir todos los dineros en grandes bibliotecas, pagar los mejores profesores y establecer becas para estudiantes, entre otros.

Para ese entonces, surgió la Escuela Libre, primera que funcionó bajo un esquema inmoral, incluso algunos de sus jerarcas fueron cuestionados e investigados judicialmente.

El esquema de funcionamiento de estas instituciones consiste en inscribir una fundación sin fines de lucro con el nombre de escuela o universidad. Esta entidad cobra matrícula, pero no cuenta con edificio, pupitres, profesores ni conserjes; sino que los contrata a precios exorbitantes a empresas anónimas formadas por las mismas personas que forman parte de la fundación.

El negocio de la educación superior es excelente y hasta que este concepto no se acepte y se demuestre, la opinión pública no va a reaccionar. Se debe tener mucho cuidado en no generalizar, porque existen universidades privadas muy respetables que realizan esfuerzos consistentes.

En alguna ocasión se mencionó que la Universidad de Harvard era una universidad privada, concepto que no comparte, porque sus estados financieros son completamente transparentes y revisados por el Gobierno. Además, grandes cantidades de dinero del Estado de Massachusetts y del Gobierno Federal son

invertidos en sus centros de investigación. Esta debería ser la imagen de universidad privada que prevalezca en Costa Rica.

En la Universidad de Costa Rica pueden cometerse errores y darse cierto grado de corrupción, pero el sistema existente es sometido a controles muy rigurosos por parte del Gobierno y de los mismos universitarios.

Los sindicalistas de la Universidad de Costa Rica sabían que cuando se discutía la Convención Colectiva o los aumentos salariales, se hacía un estudio muy minucioso al presupuesto universitario. Esta situación no se da en las universidades privadas; ahí radica el problema: las universidades privadas se han convertido en un negocio muy lucrativo.

Las instituciones crean un entorno en el que las personas aprenden a vivir. Esta experiencia la ha percibido muy intensamente en los últimos años, cuando visitó países centroamericanos, africanos y europeos; al plantear la idea de abolir el ejército, ellos no comprendían a qué se refería exactamente. A los nueve años supo que en Costa Rica había un ejército, que nunca vio desfilar y de pronto le dijeron que ya no existía y ha pasado el resto de la vida sin uno; el entorno le creó la mentalidad de que un ejército no es conveniente y no se necesita. De esta misma forma, ocurre con el tema de la banca nacionalizada y lo mismo se da en el concepto que se conoce como universidades privadas.

Agrega que estuvo reflexionando sobre la celebración de los aniversarios de la Universidad de Costa Rica, los cuales se basan en que es la universidad más antigua de Costa Rica y para hacerla un poco más antigua, se le ha hecho heredera de la Universidad de Santo Tomás, lo que es correcto, porque el intelectual que la cerró, don Ricardo Jiménez, resultó ser el primer presidente que deseaba abrirla. En los tiempos de don Ricardo se puso una primera piedra en la Universidad de Costa

Rica, en un lugar que aún no se ha podido descubrir.

Las instituciones crean indicadores que luego son irreductibles para la sociedad. En una ocasión publicó un artículo en el cual hizo mención de una universidad imaginaria llamada Santo Cristo de Limpias y varias personas creyeron en su existencia. Esta situación le demostró que el sistema universitario privado está muy desprestigiado.

Actualmente se está dando el fenómeno anunciado por él años atrás. Al final, la Universidad de Costa Rica seguirá siendo la Universidad de Costa Rica; se elitizará en beneficio de los que más tienen en este país y la educación que se le va a vender a los de menos recursos será la de universidades de garaje; esto ya está ocurriendo, un ejemplo de ello es la situación que se está dando en Guápiles.

Agrega que él es hijo de una costurera y un carpintero de Alajuela y siempre ha pensado que la sociedad fue capaz de darle las oportunidades que tuvo. Siempre recuerda a su primo Vicente, que siendo una persona excesivamente brillante, no contó con las oportunidades para triunfar en sus estudios y en la vida.

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que no cabe duda que lo mencionado sobre el Sr. Daniel Oduber, fue una verdad evidente, sobre todo a partir del III Congreso Universitario; hubo mucho temor en las fuerzas políticas de Costa Rica de que la Universidad se convirtiera en un centro marxista y las supuestas consecuencias políticas que esto podría tener.

Cuando se creó la UACA, se basó en el sistema de Colegios que luego se convirtieron en universidades. Seguidamente pregunta si esos colegios debían contar con algún permiso para funcionar.

EL DR. FERNANDO DURÁN responde que había olvidado mencionar ese detalle. La UACA, nace en un vacío legal; lo único establecido era que debía ser una fundación. Esta Universidad nació antes de la ley, por lo cual la estructura de esta universidad fue aceptada tal y como estaba constituida.

A partir del momento de la existencia de la ley, se inició la dispersión de la UACA y la aparición de nuevas universidades. La primera de ellas fue establecida por una secta religiosa. En esa ocasión, el Rector de esa universidad le visitó y le explicó muy decentemente las razones que justificaban la creación de esa universidad. Al analizar el Estatuto, se establecía que para ser profesor y funcionario de esa universidad, se debía profesar una determinada creencia religiosa. Personalmente, le indicó al Rector de esa universidad que esa condición debía eliminarse.

La UACA estaba estructurada en colegios y cuando el CONESUP inició, solo tenía la potestad de revisar las nuevas carreras, procedimiento que no era muy riguroso. Se crea una institucionalidad financieramente desprovista, porque debió existir un sistema en el cual las universidades privadas pagaran por el sostenimiento de un cuerpo técnico independiente que analizara todas esas instituciones; pero se creó el CONESUP, en donde las dietas de sus miembros y todos los gastos los pagaba el Estado; no había una ley para que las universidades privadas pagaran por ese servicio. El CONESUP no podía prosperar debido a que el Ministerio de Educación no contaba con los recursos necesarios. Mientras tanto, CONARE tenía una estructura sólida, pues desde el punto de vista técnico, estaba conformada por cuatro universidades públicas. El CONESUP, con escasos recursos debía atender una gran cantidad de universidades privadas.

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que cuando don Carlos Monge

trabajó por la regionalización de la enseñanza superior en la Universidad de Costa Rica, las personas que dirigieron el movimiento contrario en el seno de la Universidad y fuera de ella, las experiencias de empresas educativas, que con el paso del tiempo lo han propiciado.

La Universidad de Costa Rica tiene una deuda con don Carlos Monge porque en la actualidad, la regionalización se examina a la luz de lo que es el país y una de las cosas que le parecía extraña era que él afirmara que el centro más importante de la Universidad sería San Ramón, por su cercanía. Pero se debe ver desde el punto de vista en que se dio la regionalización; en ese entonces no era fácil el acceso al cantón alajuelense.

EL MAGÍSTER OSCAR MENA le agradece al Dr. Durán por su ponencia. En calidad de Representante de los Colegios Profesionales, recuerda una oportunidad en la que se comentó la necesidad de enfrentar esa bola de nieve que cada día se hace más grande y que está tomando una posición de "a mi no me importa" y como resultado se están estafando a estudiantes y padres de familia; además se está dañando el futuro de Costa Rica en materia de educación superior, independientemente de las universidades privadas que definitivamente están haciendo un buen trabajo.

Se dio un panorama que se debía enfrentar y era el reconocimiento de materias. En algún momento se reconocieron materias de educación secundaria por materias para universitarias; ese era el portillo que estaba abierto para entrar a obtener una licenciatura en un tiempo récord (un año) y unos cuatro meses más para obtener una maestría. Esa situación obligó a los Colegios de Profesionales a repensar y enfrentar el caso. Se han llevado a cabo algunas mesas redondas, visitas a los señores diputados y

al CONESUP para encontrar la mejor manera de enfrentar ese asunto.

Agrega que todos comparten la preocupación por lo que está ocurriendo. Seguidamente comenta a que en repetidas ocasiones le han preguntado porqué el Colegio de Profesionales no deja ese asunto así, pues el caso es muy similar al que se presentó cuando Adams Smith dijo que el mercado como tal las autorregulaba. Pero él respondió que surgió Maynard Keynes y habló sobre la necesidad de la participación del Estado. El tema es problemático, pues no se sabe que ocurrirá con la educación superior en Costa Rica. Si bien es cierto, el mercado como tal va a clasificar a las universidades en categorías A, B, C, o D, es necesario tomar una participación activa en el proceso.

En otra oportunidad compartió con los miembros del Consejo Universitario sobre la importancia de que la Universidad de Costa Rica se pronunciara respecto a los proyectos comentados por la Dra. Susana Trejos.

Se debe evitar el lavado de títulos que se da cuando un estudiante obtiene una licenciatura en una universidad privada y luego cursa una maestría en la Universidad de Costa Rica y afirma que es egresado de ésta. También se puede dar el caso relacionado con las becas, que en tiempos anteriores se hablaba del cambio generacional desde el punto de vista de que la Universidad de Costa Rica no tenía posgrados y se recibían posgrados externos, los cuales la fortalecían. Se puede hablar de reciclaje, que consiste en que los profesionales de posgrado de la Universidad de Costa Rica, estén impartiendo clases en nuestra universidad.

EL DR. FERNANDO DURÁN manifiesta que personalmente no cree en el examen de incorporación de los Colegios Profesionales. Este caso tiene semejanza con el río Virilla que pasa por el tajo X a

cuatro metros; entonces en vez de tratar de canalizar el río para que pase a 8 metros, lo que se hace es acumular sacos de arena y cuando se presenta la catástrofe, agregan más sacos de arena; esa no es la solución.

Estima que hay una serie de carreras que su ejercicio no debe estar tan vinculado a la pertenencia de un colegio. Una cosa es pertenecer a un Colegio, como organización gremial que vela por asuntos éticos o de tipo económico y otra, es regular el ejercicio profesional al punto de establecer parámetros de exclusión.

Agrega que uno de sus personajes paradigmáticos es el Dr. Linus Pauling, quien fue premio Nobel de Química y Premio Nobel de La Paz; era una persona encantadora, que nació para ser un ser humano. El Dr. Pauling era químico y después se especializó en biología; al conocer esta situación le surge la siguiente pregunta ¿cuál colegio profesional le va a decir que no puede dar clases de biología?. Este tipo de situaciones genera ciertas aristas difíciles con respecto a los Colegios Profesionales.

En Costa Rica los Colegios Profesionales tienen una función claramente definida. Estima que el examen de incorporación no es la solución; quizás se deberían dar mecanismos de autorización para el ejercicio de ciertas funciones profesionales muy específicas, que no son las generales, como por ejemplo, la función de notario. La inseguridad jurídica en que vive Costa Rica, no es porque existan muchos abogados, sino porque hay muchos notarios deshonestos. Esa debe ser la función que debe someterse a un tipo de control riguroso. También se debe incluir la carrera de medicina e ingeniería.

Agrega que los colegios profesionales le crean un problema, ya que es miembro activo de uno, pero existen situaciones que sería ideal eliminar de la historia y la memoria, como por ejemplo las continuas diferencias entre químicos y farmacéuticos.

En Costa Rica existe el problema general de hablar de valores. Cuando eso ocurre, incomoda, porque al recorrer la historia, hasta donde le da la memoria, recuerda que los valores son muy relativos. ¿Cómo hace una sociedad para definir, en un momento dado, cuáles son los valores más adecuados y qué rigor impone la sociedad, para hacer que se respeten esos valores? Hubo un período en el que se manejó cierta visión santo de la educación superior y de pronto ese concepto desapareció.

Cuando fue el primer director del Sistema de Estudios de Posgrado y no decano, porque por razones políticas no se definió así en el Estatuto Orgánico, tenía una gran expectativa, porque creía que la Universidad de Costa Rica y las universidades públicas iban a imponer normas muy rigurosas en el Posgrado, de forma que si se deterioraba en el pregrado se iba a sostener. Y de pronto apareció la Escuela Libre impartiendo un doctorado que no tenía normas muy rigurosas.

Llegó el momento en que se despertó una crisis muy grande respecto de los valores que se habían incorporado en la educación superior; eso es reflejo de la ruptura de otros valores generales.

Agrega que por principios, nunca ha publicado uno de sus libros en la Editorial de la Universidad de Costa Rica, porque eso significa aprovecharse de ese recurso universitario.

Cómo se espera establecer una universidad sólida, ya sea pública o privada, en un país donde la simulación es la regla. Se simula que se es ingeniero, químico, doctor y finalmente se simula que se está ante una democracia, cuando probablemente, dejó de serlo hace años.

EL DR. WILLIAM BRENES manifiesta que está de acuerdo con el Dr. Durán

cuando indicó que no estaba de acuerdo con el examen de incorporación. Seguidamente, hace referencia a una exhibición en la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica, en donde se muestra una curva muy peligrosa y debajo de ella se había construido un hospital, debido a la gran cantidad de accidentes que ahí se producían. Parte de ese símil, es lo que se está viviendo actualmente con el examen de incorporación. En 1910, Abraham Flexner presentó un informe en Estados Unidos sobre la calidad de la educación norteamericana. Este informe permitió establecer una serie de controles de calidad en los currículos, que dieron al traste con la mala calidad de formación de profesionales.

Desconoce si en Costa Rica se puede iniciar un proceso similar, ya que los intentos que se han hecho, no han contado con el apoyo legal y político necesarios para ejecutarlo.

EL DR. FERNANDO DURÁN manifiesta que en Estados Unidos probablemente se esté dando una formulación voluntaria de control de calidad porque el país es muy grande. Existe una organización acreditadora que opera en una gran región, por lo que es difícil hacer algo indebido y no se pueden dar "compadrazgos".

Agrega que si las cosas evolucionan bien, en Centroamérica podría pensarse en establecer un sistema centroamericano independiente.

Conoce la existencia de una estructura voluntaria dirigida por personas de mucha capacidad, pero el problema radica en ser voluntaria; la opinión pública no cuenta con los mecanismos para castigar a aquellos que no se someten.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS agradece al Dr. Fernando Durán sus explicaciones y agrega que todos

comparten la preocupación de lo que está ocurriendo con las universidades privadas; además, los representantes estudiantiles siempre han estado en contra de los exámenes de incorporación.

Su preocupación radica en que las universidades privadas no son para las personas que cuentan con mayores recursos, sino para los que tienen menos recursos y para permanecer en ellas, hacen un gran sacrificio. El proceso correlativo lleva a la elitización de la Universidad de Costa Rica.

La Universidad debe analizar hasta qué extremos puede llevarle la elitización. Le preocupa que se vea como un problema externo, porque la Universidad de Costa Rica debe actuar para impedir el proceso de elitización.

EL DR. FERNANDO DURÁN manifiesta que comparte el punto de vista externado por la Licda. Catalina Devandas y le avergüenza no divisar la solución. En el pasado se perdieron algunas batallas, como por ejemplo, el proyecto que personalmente promovió para crear el sistema de sueldo a estudiantes, al que los mismos estudiantes se opusieron.

En ese tiempo hubo una dirigencia estudiantil demagoga e incompetente, tanto así que el presidente de la Federación de Estudiantes en ese momento, era un estudiante con cinco años en la Universidad de Costa Rica y solamente había aprobado 30 créditos; finalmente, se hizo abogado en una universidad privada. Mientras formó parte de la Federación le echó a perder la posibilidad de estudiar a muchas personas. Lo más lamentable es que esos demagogos fueron seguidos por los estudiantes.

La Universidad de Costa Rica antes de que el estudiante ingrese, sin importar el colegio del que proceda podría diseñar un esquema de admisión diferente al que actualmente aplica, por ejemplo, por cuotas,

de categorías de colegios. Seguidamente pregunta si hubiesen estado de acuerdo con el riesgo de no ser admitido para beneficiar a otro.

Hasta el día de hoy, no ha encontrado otro sistema de admisión que no sea el existente, a menos que se utilice el sistema de cuotas, que es más democrático, pero que tiene grandes riesgos, porque no se estaría escogiendo a los estudiantes mejor preparados para afrontar el reto universitario.

Respecto del salario para estudiantes, indica que para ese entonces la beca más alta que otorgaba la Universidad, era de 8.000 colones y, según estudios realizados por expertos en la materia, se llegó a la conclusión de que un estudiante de área rural necesitaba de 21.000 colones para poder cubrir los gastos de estudio. Su meta era llegar a otorgar al menos 18.000 colones; pero el monto más alto asignado fue de 7.200 colones. Esta situación, la desilusión sobre la calidad del movimiento estudiantil y la gran cantidad de profesores de izquierda, demagogos fueron elementos importantes en su decisión de renunciar en su segundo nombramiento como Rector de la Universidad de Costa Rica.

Si se hubiese implantado el proyecto de salarios para los estudiante, la Universidad de Costa Rica no se habría elitizado tanto.

El señor Carlos Gutiérrez Carranza, ex rector de la Universidad de Costa Rica, tenía la costumbre de cerrar el corte de admisión, con la firma de testigos como el Presidente de la Federación de Estudiantes, entre otros. De esa forma, se evitaba cualquier tipo de fraude y espera que actualmente se está procediendo de igual manera.

Después del proceso de admisión, el señor Gutiérrez, acostumbraba reunirse con todos sus colaboradores a desmenuzar la información de todas las maneras posibles.

En un caso, solicitó que se averiguara cuál era el apellido más abundante entre los estudiantes que ingresaron a la Universidad. En ese momento era "Rodríguez"; esto es una muestra de la gran importancia que tenía el sistema de admisión en la Universidad de Costa Rica.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que el Dr. Fernando Durán hace referencia a gran cantidad de situaciones en las cuales participó y es sumamente frustrante ver como años después muchas de las situaciones por las que se lucharon se han perdido.

La Universidad de Costa Rica debe pensar en un parámetro para medir la elitización. Siempre ha sostenido que es el bachillerato mismo; eso es algo en que no se ha contribuido lo suficiente para modificarlo. En esto la situación es muy compleja. Por ejemplo, en las negociaciones del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES) llega un momento en que el Ministro, representante del Estado, tiene que decidir dónde invierte el dinero y las universidades presionan. Por suerte en los últimos años, el Ministerio de Educación Pública ha gozado de recursos mucho mayores que los del pasado. La elitización previa en la secundaria es muy seria; algunos estudios hechos en el conjunto de la educación superior muestran que el proceso de admisión, sobre todo cuando era generalizado en todas las universidades, no daba un muestreo diferenciado respecto de los graduados de secundaria. Al ver el origen geográfico de los estudiantes universitarios de primer ingreso se notaba que de Puntarenas, Limón y Guanacaste entraban pocos estudiantes, proporcionalmente a la población de esas provincias; si se veían los graduados de bachillerato de esas provincias estaban ingresando proporcionalmente o sea que no había una selección por origen geográfico. La selección se había dado previamente en el examen de bachillerato; no habían ganado

el bachillerato. ¿Por qué no había ganado el bachillerato? A su criterio la principal lucha en el proceso de elitización debe ser una lucha por lograr una mayor representatividad en los graduados de bachillerato y eso implica ciertas cosas que se han hecho muy tímidamente. La situación respecto a aquellos años del número de estudiantes de colegios privados y de colegios públicos no ha variado sustantivamente y es muy sorprendente. Al analizar los informes viejos de la Oficina de Planificación Universitaria, las cifras reflejan que hay un mayor porcentaje de graduados de colegios privados que ingresan a la Universidad de Costa Rica. El número total de graduados de los colegios privados ha aumentado más fuertemente que el número de graduados de colegios privados que entran a la Universidad de Costa Rica. Los datos son preliminares porque el Ministerio de Educación Pública no tiene eso archivado. Esa es la base de datos que la Universidad debería usar.

Finalmente el problema es ¿cómo dar los medios para estudiar en la Universidad de Costa Rica? Los medios para estudiar en la Universidad de Costa Rica no son becas de exención de pago, sino que es más que eso y es donde siempre han tenido problemas y donde quisieran tener más recursos para modificar sustantivamente la situación. Dado que el Dr. Fernando Durán lo mencionó, es importante volver a resucitar el proyecto del sueldo estudiante, para ver qué se planteaba en ese momento y qué factibilidad tendría el proyecto ahora.

En cuanto a las universidades privadas, comparte el mismo convencimiento del Dr. Fernando Durán, en cuanto a que el examen de incorporación no va a resolver nada. Tal como lo manifestó ante los miembros de la Federación de Colegios Profesionales que visitaron este Consejo Universitario hace algunas semanas, existen ciertos riesgos que le hacen pensar en el costo de oportunidad que tendría ese sistema y el riesgo es la toma de los Colegios Profesionales por

parte de los graduados de las universidades privadas. Ese es un destino, en este momento, irremediable; entonces, ¿cómo van a establecer mecanismos tan sensibles en manos de los Colegios Profesionales? Por otra parte, cree que los Colegios Profesionales tienen que redefinir su perfil ante gran cantidad de cosas modernas.

Sí le parece que hay algo fundamental ausente en todo esto y que preocupa frente a los importantes esfuerzos que están haciendo respecto a la Acreditación. ¿Cómo ponerse de acuerdo en torno a principios fundamentales de lo que es universitario? Eso hará posible la acreditación, finalmente. El tamaño de la comunidad es tal que es muy arriesgada la búsqueda de ese acuerdo y principios mínimos de lo que es universitario.

En cierto momento creyó que el sistema centroamericano de acreditación podía ser una solución, pero la práctica de estos años ha demostrado que también es un riesgo porque los estándares van a ser fijados hacia la baja, por razones explicables del contexto centroamericano, en este momento. Puede ser que en otro momento esa comunidad más amplia sea la solución. Finalmente ha llegado al convencimiento, y espera convencer al Dr. Fernando Durán en algunos aspectos, es que una mezcla de acreditación local y de acreditación internacional podría ser la única solución. No fue planeado, así pero ahora la Universidad de Costa Rica está metida en eso y la pregunta que mucha gente se hace es ¿qué va a ocurrir frente a una carrera que no fue acreditada internacionalmente y el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) acredita localmente? El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) tiene muy claro que ese escenario no puede producirse. El hecho de que una carrera no haya sido acreditada internacionalmente la excluye de la acreditación nacional, pero hasta dónde eso va a ser sostenible? Es un asunto complicado que ellos están manejando.

¿Cuál es el otro extremo? Que una carrera a la que se le negó una acreditación nacional aparezca acreditada por una agencia internacional de acreditación equis, que por desgracia las hay muchas. Negarse a una acreditación local frente a la gama internacional de acreditaciones era muy difícil porque iban a aparecer entes acreditadores externos. Muchas universidades privadas ya dicen que fueron acreditadas por entes internacionales y ¿quién acreditó a la acreditadora? Personalmente creo que una mezcla de lo nacional e internacional podría ser un ensayo de solución que no elimina la necesidad de un marco mínimo de funcionamiento de las universidades privadas, que no sea restrictivo.

Hay una historia con la que comenzó el Dr. Fernando Durán y es el financiamiento del CONESUP. Parte de la discusión que se tiene con un grupo de universidades privadas, liderado por el Lic. Guillermo Malavassi, es que no quiere apoyar el sostenimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), porque la acreditación, control y regulación de las universidades privadas es una obligación del Estado y éste debe financiarlo. De modo que le pareció muy interesante conocer el origen del CONESUP porque hay una oposición muy fuerte a que las mismas universidades privadas financien el funcionamiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Además, ahora dan un apoyo muy fuerte a la Ley de Incorporación a los Colegios Profesionales. Ese apoyo fuerte no es tan neutro porque ven las ventajas que podrían tener.

EL DR. FERNANDO DURÁN externa su deseo de que conste una anécdota que atañe a la vida universitaria. Cuando fue electo Rector la primera vez, hizo la lista de futuros vicerrectores para proponerlos ante el Consejo Universitario; cuando escogió al Vicerrector de Investigación optó por una

persona excelente y que era del consenso de muchos. Cuando ya todo estaba definido esa persona declinó el nombramiento y tuvo que volver a escoger. Entonces se dirigió hacia un investigador universitario de excelente reputación para pedirle que fuera vicerrector. El investigador le dijo que sí, pero sólo por dos años. Le alegra mucho que esos dos años se prolongaran por todo el período porque de no haber sido así, la Universidad de Costa Rica no tendría a su actual Rector. Ese investigador era el Dr. Gabriel Macaya Trejos, quien lo acompañó siempre y nunca le recordó la condición del tiempo porque no le convenía. Lo dice con mucho aprecio y mucha satisfacción. La Universidad de Costa Rica tiene un rector de primera y desea decirlo para que conste en acta.

En materia de acreditación no tiene una religión pero todos los riesgos están allí. Le gusta hacer comparaciones porque le permite clarificar las cosas. Muchos podrían pensar que la acreditación internacional no conviene porque significa una delegación de potestades. En Jamaica, si a alguien lo condenan a muerte no apela a la Corte Suprema de Jamaica sino que lo hace a una corte de Londres, a pesar de ser una nación independiente; esto lo encuentra perfecto.

Cuando Chipre era una República unitaria la Corte Suprema de Justicia de Chipre tenía magistrados extranjeros. Le parece magnífico que los griegos pudieran confiar en un Presidente de la Corte Suprema de Justicia turco y viceversa. Ello lo lleva criticar por algo que no debería ser. El Estatuto Orgánico establece que para ser Rector se debe ser profesor de la Universidad de Costa Rica; si así fuera siempre el Prof. Andrés Bello nunca habría sido Rector de la Universidad de Chile. Arthur Clark, escrito de ciencia ficción y físico notorio fue quien elaboró el concepto de satélite bioestacionario. Es Rector de la Universidad de Colombo en Sri Lanka desde hace cerca de treinta años. Escribe sus novelas de ciencia ficción allá y las

envía a su imprenta en New York por internet.

La autonomía e independencia de un acreditador extranjero podría ser muy saludable dentro de determinadas condiciones porque hay mucha farsa en algunas entidades.

Con mucha frecuencia, al igual que el ex-rector Claudio Gutiérrez, recibió investigaciones de algunas organizaciones que le proponían a la Universidad de Costa Rica que si entregaba título de conveniencia podrían darle mucho dinero a la Universidad de Costa Rica. Esas cosas existen.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ le agradece al Dr. Fernando Durán la sinceridad y posición crítica de sus palabras y esos señalamientos sobre aspectos álgidos de la vida universitaria que vivió en su gestión y que todavía enfrentan en este momento.

El tema que se está tratando es de tanta complejidad que buscar soluciones en una sola acción resulta imposible y de allí que sean muchos los sectores que deban participar y muchas las perspectivas con que se debe analizar el problema.

Por ejemplo, el cierre de la universidad San Juan de la Cruz tiene un gran impacto sobre la ciudadanía. Antes las personas se matriculaban en cualquier universidad sin saber si estaba legalmente aprobada pero ahora ya están consultando. Antes, solicitaban reconocimientos de cualquier tipo en tanto que ahora la Sala IV y la Procuraduría General de la República, indicaron que es legítimo que los colegios profesionales puedan revisar cuando tienen dudas antes de incorporar a un profesional y ello incluye la posibilidad de revisar los expedientes. Ahora las universidades privadas se cuidan más y están puliendo los expedientes porque temen enfrentarse a un cuestionamiento que va a la opinión pública y que significa perder a los clientes.

Diversas acciones tienen diversos impactos en el contexto social y por eso se debe meditar sobre acreditación, exámenes de incorporación y sobre muchas otras posibilidades que podrían contribuir a resolver un problema difícil.

En relación con la elitización de la Universidad de Costa Rica y demás cosas citadas, cree que no podría ser de otra forma, por estar en un país que tiene muchos problemas dentro de una sociedad que es desigual y que, por lo tanto, no da igualdad de oportunidades ni para el ingreso ni para la permanencia. A la luz de eso esta universidad tiene que fortalecerse como institución pública, para tratar de que la desigualdad de oportunidades se compense de alguna manera.

Personalmente se siente muy orgullosa de ser hija de un tractorista muy humilde y cuando ingresó a la Universidad si no la hubieran eximido del pago total de matrícula no hubiera podido estudiar. Sin embargo, el resto de años la pasó muy mal cuando no podía comprar ni libros ni otras cosas y en aquella época no existían las ayudas complementarias y los estudiantes salían adelante sólo por su interés.

La Universidad de Costa Rica tiene que retomar esas discusiones y tiene que hacer un trabajo interno que permita ser más eficiente a lo interno para tener más recursos y más posibilidades para distribuir a los que lo requieren.

Cuando se trata de hacer la Universidad más eficiente, los diferentes sectores no se manifiestan tan dispuestos y todos quieren conservar algún privilegio y eso redundaría en que no se pueden admitir más estudiantes, aunque hagan discursos de democracia, igualdad y equidad.

Otra realidad es que no están articulados con el sistema educativo como totalidad.

El señor Rector aludía al examen de bachillerato y se pregunta cuántas facultades se articulan con los colegios de segunda enseñanza, para hacer sus aportes y que los educadores puedan hacer un mejor trabajo. ¿Cuántos procuran hacer un mejor trabajo en primaria para que haya mejores logros en ese nivel? Mientras no haya una mejor articulación de las universidades con el resto del sistema se seguirán obteniendo los mismos resultados.

En relación con la Universidad Autónoma de Centro América (UACA) hay cosas que han mejorado. Antes el CONESUP no podía cuestionar nada de las viejas ordenanzas de la UACA, ahora se ha generado nueva normativa interna y se están revisando algunas de esas ordenanzas.

EL DR. FERNANDO DURÁN aclara que nunca quiso decir que las medidas tomadas carezcan de sentido y que el cierre de carreras y de una universidad no tiene sentido. De toda suerte se hacen esas cosas y está de acuerdo con la Magistra López en el sentido de que con eso se logra algo y es muy importante que se discuta. Que este Consejo Universitario reflexione sobre eso es importante. También es importante que los dirigentes estudiantiles lleven la inquietud y hagan conciencia entre los estudiantes en el sentido de que a veces hay que protegerse de sus propios intereses. A veces pasa que en una cuestión fundamental se comenten errores gravísimos. Llamaría a los diputados que aprobaron la Ley de Universidades Privadas y les preguntaría si están satisfechos con la barbaridad que hicieron. Obviamente contestarían que no.

Le alegra mucho saber que la situación del CONESUP prosperó y no es tan pesimista para creer que sus coetáneos no pueden hacer las cosas bien, pero a veces se exaspera y quisiera que las cosas se dieran con mayor rapidez. El mundo no se resuelve en un día y cuando se

encuentra los resultados de algo que hizo personalmente se siente gozoso de haberlo hecho o de haber recibido la sugerencia de alguien para hacerlo. Siempre será la creación de instituciones y los logros están sobre pilotes que fueron puestos por otros. Si le quitaran a México sus más antiguas alcantarillas se inundaría.

El impacto que puede ejercer la acción de la universidad en la enseñanza y en el sistema general es muy limitado porque en comparación con todo el sistema la Universidad es muy pequeña. Hay que ver que también existe esa especie de reticencia de ciertos segmentos de la burocracia ministerial para aceptar que la Universidad puede hacer algo. Siempre en embargo, siempre hay personas que estuvieron en la Universidad y que al llegar al Ministerio de Educación Pública, toman iniciativas interesantes.

Después de que dejó la Rectoría de la Universidad de Costa Rica participó en una campaña política y al visitar un pueblito de las afueras de Alajuela por el sector de Montecillos, tuvo que enfrentarse con un grupo al que le preguntó quiénes de la comunidad tenían vínculos con la Universidad de Costa Rica y eran sólo tres personas. Pasó muchos años en la Universidad de Costa Rica y nunca se había dado cuenta de que ésta era tan poco relevante. Es una forma burda de decirlo pero son muy pocos.

LA DRA. SUSANA TREJOS le da las gracias al Dr. Fernando Durán Ayanegui y manifiesta que si hay un momento en el Plenario en que lo han pasado absortos y encantados de discutir sobre la Universidad ha sido este, por la mezcla de profundidad, humor y de tantas cosas que hacen que el asunto adquiera gran relieve.

Desea subrayar el comentario del Dr. Fernando Durán respecto de la simulación. Cuando habló de ésta recordó que los actores griegos salían con una máscara que

ya tenía lo esencial. Edipo salía con una máscara que tenía los ojos afuera; se presentaba lo esencial. Se pregunta si los costarricenses han aprendido a simular lo esencial o están simulando que simulan. Es importante reflexionar sobre cómo ir a lo esencial y a los principios fundamentales de lo que es universitario. Que no se pongan sacos en el río y que no hagan una acreditación meramente formal, que no simulen ser Universidad Pública. ¿Cómo dejar de simular el papel que no les corresponde? Se debe hacer como en el teatro griego, simular lo esencial de su propio papel en su vida profesional y en su vida general. Estos son asuntos expresados por el Dr. Fernando Durán que la interpelan de manera muy profunda. Le da las más expresivas gracias a don Fernando Durán por todo. Externa su deseo de tenerlo a menudo en el Plenario.

EL DR. FERNANDO DURÁN también agradece al Consejo Universitario haberlo recibido.

\*\*\*

*A las doce horas y cincuenta y ocho minutos se retira el Dr. Fernando Durán.*

\*\*\*

A las trece horas se levanta la sesión.

***Dra. Susana Trejos Marín***  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*